



SECRETARÍA DE
SALUD PÚBLICA

GOBIERNO
DE **SONORA**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024



INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



SECRETARÍA DE
SALUD PÚBLICA
GOBIERNO
DE SONORA

Dr. José Luis Alomía Zegarra

Secretario de Salud Pública del Estado

Mtro. Eduardo Ignacio Berumen Vargas

Subsecretario de Administración y Finanzas

Lic. Rodolfo Leyva Escalante

Director General de Planeación y Desarrollo

Mtro. Rubén Francisco Palafox Carvajal

**Subdirector de Organización, Estadística y
Evaluación**

Índice

I. Introducción.....	4
II. Marco normativo	5
III. Misión y Visión Institucional	10
IV. Alineación del Programas de Mediano Plazo Sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.	11
V. Alineación del Programa de Mediano Plazo Sectorial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	11
VI. Resumen Ejecutivo.....	12
VII. Resultado de Indicadores correspondientes al Programa de Mediano Plazo Sectorial ...	17
VIII. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.	19
IX. Programas Especiales de Mediano Plazo.	57
X. Proyectos Estratégicos	63
XI. Glosario	69
XII. Anexos del Informe.....	72

I. Introducción

El Programa Sectorial de Salud de Sonora 2022-2027 tiene por objetivo ser el instrumento que comprende los proyectos y acciones relativas al sector salud, para lo cual dicta una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción, que fijarán los medios para supervisar el desempeño rector de la planeación estratégica.

El presente documento funge como un informe de resultados y seguimiento de 6 objetivos, 10 estrategias y 36 líneas de acción realizadas anualmente y enfocadas en atender los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en materia de salud, dando prioridad a garantizar que todas y todos los sonorenses cuenten con acceso a la atención médica de manera equitativa, incluyente y con calidad. Además de prevenir enfermedades a través de acciones intra e intersectoriales de promoción para la salud desde un contexto de salud pública transversal.

El presente documento se conforma de 11 apartados, iniciando con una breve Introducción donde se describe el Programa Sectorial de Salud, seguido del Marco Normativo que enmarca al presente. Se incluyen la Misión y Visión propias del Sector Salud, además de la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 desde un enfoque de aportación para el cumplimiento de los mismos. Por otra parte, se presenta un Resumen Ejecutivo que describe la situación actual por la que transita el sector salud, señalando las principales problemáticas y acciones realizadas para atenderlas durante en el período marcado. Posteriormente, se enmarca el apartado de Operación de la estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento, en la cual se describen las acciones realizadas para atender la estrategia del objetivo, además de señalar los impactos logrados. Después, se describen las acciones realizadas en cumplimiento a los Programas Especiales de Mediano Plazo, de igual manera se detallan las acciones realizadas de los Proyectos Estratégicos que se establecieron en el Programa de Mediano Plazo Sectorial. Finalmente, se integra el Glosario con las palabras que conlleven explicación técnica según al texto referido, y los Anexos del Informe, como lo son las cédulas de indicadores y tablas referenciadas dentro del texto del informe.

II. Marco normativo

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
 - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
- ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
- ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
 - IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
- ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:
 - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

- X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:
 - X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
 - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
 - I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
 - II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
 - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
 - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas, proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; y
 - VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
 - V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
- ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
- ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

- ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado; Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
 - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
 - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
 - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL

- ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
 - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

- VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
- X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
- XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

• ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

- VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

• ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

- VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

• ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

• ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

- I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
- II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
- III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
- IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

- V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
 - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.
- ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
- ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.
- LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
 - LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027
 - GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

III. Misión y Visión Institucional

Misión

Consolidar una red integral de servicios de salud, implementando programas e impulsando proyectos en lo preventivo y curativo, por medio de un sistema de gestión de calidad y capital humano competente, con acceso equitativo sin distinción de raza, género, etnia, religión o condición socioeconómica en el estado de Sonora.

Visión

Ejercer una rectoría interinstitucional que asegure servicios de atención médica oportuna, de calidad y con acceso garantizado, así como estrategias eficaces de promoción de la salud y prevención de enfermedades, que afirmen el derecho a la Salud de toda la población en el Estado de Sonora.

IV. Alineación del Programas de Mediano Plazo Sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial
Objetivo del PND 2019-2024	Objetivo del PED 2021-2027	Objetivos del Programa Sectorial 2021-2027
Objetivo 2: Política Social Salud para toda la población.	Objetivo 5 Salud Universal.	1. Disponer una red integrada de servicios de salud preventivos y curativos, en los tres niveles de atención con una distribución óptima que garantice el acceso oportuno de la población.
		2. Procurar la universalización de los servicios de salud, como una política pública estatal que asegure el acceso a los mismos, independientemente de la condición socioeconómica o derechohabencia, que además contribuya a la eficiencia y transparencia en la obtención y ejecución de los recursos para la salud.
		3. Garantizar la implementación de los programas e impulsar la generación de proyectos preventivos y comunitarios en salud, que permitan mantener una población sana y capaz de mitigar sus riesgos de enfermar.
		4. Implementar un sistema de gestión de calidad, que permita efficientar la operación de atención médica y administrativa.
		5. Gestionar el desempeño Capital Humano competente en todas las áreas del sector salud.
		6. Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud, sin distinción de raza, género, etnia, religión o condición socioeconómica.

V. Alineación del Programa de Mediano Plazo Sectorial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos del	Objetivos de
-----------------------------	----------------------------	---------------	--------------

Objetivo del PND 2019-2024	Objetivo del PED 2021-2027	Programa Sectorial 2021-2027	Desarrollo Sostenible 2030
Objetivo 2: Política Social Salud para toda la población.	Objetivo 5 Salud Universal.	1. Disponer una red integrada de servicios de salud preventivos y curativos, en los tres niveles de atención con una distribución óptima que garantice el acceso oportuno de la población.	    
		2. Procurar la universalización de los servicios de salud, como una política pública estatal que asegure el acceso a los mismos, independientemente de la condición socioeconómica o derechohabencia, que además contribuya a la eficiencia y transparencia en la obtención y ejecución de los recursos para la salud.	  
		3. Garantizar la implementación de los programas e impulsar la generación de proyectos preventivos y comunitarios en salud, que permitan mantener una población sana y capaz de mitigar sus riesgos de enfermar.	   
		4. Implementar un sistema de gestión de calidad, que permita eficientar la operación de atención médica y administrativa.	  
		5. Gestionar el desempeño Capital Humano competente en todas las áreas del sector salud.	
		6. Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud, sin distinción de raza, género, etnia, religión o condición socioeconómica.	

VI. Resumen Ejecutivo

El acceso a la salud es un derecho humano fundamental para lograr una vida plena a través de servicios de salud con calidad en la atención, de forma eficaz, segura, equitativa e integral, garantizando así, el desarrollo de una vida saludable con altos niveles de bienestar físico, mental y social.

Con el fin de garantizar el acceso a atención médica gratuita, universal y preventiva para aquellas personas que no cuentan con seguridad social, se llevaron a cabo acciones desde una planeación nacional a través de un modelo de atención construido desde una visión integral y sistémica llamado Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-Bienestar), con el objetivo de avanzar hacia la cobertura universal en salud, el cual integra

la creación del Órgano Público Descentralizado (OPD) Servicios de Salud IMSS-Bienestar para la atención médica en sus tres niveles y la implementación del Servicio Nacional de Salud Pública (SNSP) como el brazo operativo de la Secretaría de Salud Pública del Estado.

Como parte de este proceso, se implementaron acciones para la transferencia de los Servicios de Salud del Estado a los Servicios de Salud IMSS-Bienestar, que contemplo unidades de salud, recurso financiero y recurso humano, de tal forma que la operación de los servicios de salud será atribución de la federación. Con ello, se pretende fortalecer el acceso a la salud con calidad e igualdad, además de reforzar la rectoría estatal en salud en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS) y las Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP) centrado en las personas, familias y comunidades, mediante la protección y promoción de la salud, prevención de enfermedades, diagnóstico y tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, para proteger el bienestar de la población, con acciones transversales y de participación social desde nivel Federal hasta el Estado y cada territorio. Este último enfoque precisa mejorar los determinantes sociales de la salud e impactar en reducir las desigualdades en salud existentes en términos de los derechos humanos, la equidad de género y la cultura.

Este cambio en el paradigma nacional y estatal de salud, contribuye a que la Secretaría de Salud Pública del Estado, fortalezca su papel y responsabilidad como autoridad sanitaria a través del posicionamiento territorial y transversal, con la finalidad de fortalecer los Servicios Estatales de Salud (SESA) en su operación. Aunado a ello, una de las principales acciones realizadas durante el inicio del año a reportar, fue la reinstalación del Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud (CEISS), con tal acción se contribuye a mejorar la coordinación interinstitucional de los prestadores de atención médica y el sistema estatal de salud. Además, se amplía el cambio de actuación con respecto al Componente de Atención Médica y Componente de Salud Colectiva.

En la actual administración, resulta de suma importancia abordar los desiertos de salud para impactar positivamente en acercar la atención médica a la población Sonorense con carencia por acceso a los servicios de salud. Es así que, mediante el Programa Estatal de Telemedicina, se tiene como objetivo aportar servicios de salud donde la distancia es un

factor crítico, por cualquier profesional de la salud, usando las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones para el intercambio válido de información en el diagnóstico, el tratamiento y la prevención de enfermedades o lesiones, por parte de Secretaría de Salud Pública del Estado, Servicios de Salud de Sonora e IMSS Bienestar, todo con el interés de mejorar la salud de los individuos y sus comunidades. Los avances significativos de Telemedicina destaca el incremento en la implementación de dicho programa en unidades de salud con un 33.01% con respecto a los 106 centros de salud rurales considerados en el cumplimiento sexenal. Así mismo, se implementó el servicio en Centros de Salud Urbanos, Hospitales Comunitarios y Generales, así como Unidades de Especialidad y en el área de Seguridad Pública (ITAMA y CEFERESO). Todo ello, viene a fortalecer la atención a la salud con 2,409 Teleconsultas en beneficio a 172,570 habitantes

de distintos municipios del Estado a través de 23 especialidades y subespecialidades médicas.

Cabe destacar el fortalecimiento de la coordinación intersectorial en salud, para impactar de forma conjunta en el bienestar de la población del Estado a través de distintas acciones. Para ello, se establecieron estrategias educativas y campañas de promoción a la salud y prevención ante daños a la salud asociados a temperaturas naturales extremas, se colaboró con la Coordinación Estatal de Protección Civil y otras instituciones para el refuerzo de acciones preventivas, logrando así una disminución del 52% en la incidencia (698 a 347 casos) y 60% en la mortalidad por afectaciones por calor durante el año 2024 en comparación con 2023 (121 a 48 defunciones). Asimismo, se continua fortaleciendo las acciones con la Secretaría de Educación y Cultura, Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COESPRISSON) y la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON), enfocadas en fomentar buenos hábitos alimenticios en los estudiantes, para ello se implementó la certificación de 46 escuelas como promotoras de la salud además de 106 entornos laborales de un total de 149, y se brindaron 3,038 estrategias educativas sobre alimentación correcta, consumo de agua, activación física, etiquetado nutrimental, entre otras. Aunado a ello, se monitorean las actividades intra y extra institucionales presentadas dentro de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, con el fin de combatir la problemática que Sonora enfrenta en estas enfermedades.

En cuanto a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones en el Estado, la colaboración entre entidades públicas y privadas permitió crear 180 espacios libres de humo en diversas ciudades del estado. Además, se inició el programa “ADVERTENCIA”, programa dirigido a jóvenes de 11 a 17 años, el cual es un modelo de formación educativo para prevenir adicciones, enfocado en proporcionar conocimientos científicos, valores universales, técnicas de autocontrol que propicien actitudes positivas y el desarrollo de habilidades, para evitar o postergar el uso temprano de sustancias consideradas drogas. También, se consolidó la estrategia de atención, orientación, consejería y/o debida referencia en atención de aborto seguro, mediante los servicios de telemedicina en 27 unidades del Estado, atendiendo el derecho de personas que cursan con embarazo forzado conforme a lo establecido en la NOM-046-SSA2-2005, la Ley General de Víctimas

y en respuesta a las medidas establecidas para la atención de las acciones de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado.

En materia de vacunación, se alcanzó y mantuvo la cobertura de vacunación del 90% en niños menores de un año; un 100% en niños de un año y 4 años y del 95% en niños de 6 años, cumpliendo con el objetivo de cobertura en cada entidad federativa, lo cual impacta para mitigar el riesgo de complicaciones en infecciones respiratorias agudas. Por otro lado, se han realizado acciones que impactan en la disminución de la tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años, dicha tasa arrojó un resultado de 9.2% con respecto al año 2023 en comparación a una tasa del 6.1% en el 2024.

Sin lugar a duda, la atención a la salud requiere de recurso humano apto que otorgue una atención de calidad a la población que la requiera. El ingreso y la distribución equitativa del recurso humano en formación en salud en el Estado, representan desafíos significativos para garantizar el acceso a servicios médicos en todas las regiones, particularmente en las zonas rurales y de difícil acceso. Entre las principales problemáticas identificadas destacan la concentración de estudiantes en unidades urbanas, la falta de incentivos para asignaciones en áreas rurales, y la insuficiencia de recursos básicos en algunas unidades que permitan la permanencia. Para abordar estas cuestiones, la Secretaría de Salud Pública del Estado a través de la Dirección General de Enseñanza y Calidad, implementó estrategias de planeación basadas en criterios de equidad, priorizando la asignación en comunidades con mayores necesidades, fortaleciendo la colaboración interinstitucional y con autoridades municipales para garantizar condiciones óptimas en las sedes de servicio social.

A través de la Estrategia del Diseño de un Sistema de Gestión de Calidad que conlleva a un modelo de mejora continua en los procesos técnico-administrativos, se midieron y evaluaron dichos procesos a través de las supervisiones de las unidades de atención médica, para dar mayor transparencia y difusión de los resultados del indicador de trato digno en los establecimientos de salud, el resultado global de dicho indicador en el año 2024 es del 89.1% para el Monitoreo Institucional, mientras que para el Monitoreo Ciudadano es del 92.1%, cifras por arriba del estándar y que se encuentran 1.4% y 4.2% por encima de los valores registrados en el mismo periodo del año previo, respectivamente.

A estas acciones se suman las realizadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), con las cuales se logró brindar atención a un total de 26,289 derechohabientes mediante el surtido de recetas, durante el periodo en mención; se realizó la aplicación de 40,866 dosis de vacunas a los derechohabientes y no derechohabientes en los diferentes grupos de edad; las acciones se llevaron a cabo tanto intramuros (Clínicas Hospitalares, Centros Integrales de Atención a la Salud (CIAS) y Módulos); como extramuros (escuelas y áreas de trabajo de los diferentes organismos afiliados a ISSSTESON).

Si bien fueron diversas las acciones que se realizaron en pro de la salud de la población sonorenses, es importante destacar aquellas relacionadas en materia de infraestructura en salud. Se inauguró el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) Tecoripa, el cual tuvo una inversión de 24.2 mdp, con el cual se brindará una atención adecuada a más de 10 mil habitantes de esa región y ofrecerá atención especializada y rápida al contar con equipo médico avanzado y personal altamente capacitado; se encuentra ubicado estratégicamente para garantizar el acceso rápido asegurando así una cobertura efectiva para toda la comunidad. Por otro lado, la Secretaría de Salud del Estado, a través del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea (CETS), instaló la primera Unidad de Inteligencia y Control de Hemovigilancia en México, cuyo objetivo es monitorear todos los procesos de la cadena de manejo de la sangre, evaluando y dando seguimiento a

reacciones o eventos adversos relacionados con la donación y la transfusión de sangre y sus componentes. Por otro lado, el sector salud ha implementado acciones para la atención a Trastornos del Neurodesarrollo, para ello se remodeló el inmueble para la Unidad de Especialidades en Neurodesarrollo Empalme con el fin de brindar detección, diagnóstico y tratamiento a trastorno del espectro autista, discapacidad intelectual y trastornos comunicativos.

Finalmente, la Secretaría de Salud Pública del Estado, a través de sus organismos públicos descentralizados, ha llevado a cabo estrategias para promover y prevenir acciones en beneficio de la población. Las estrategias implementadas por el Centro Estatal de Trasplantes (CEESTRA), impulsan la difusión y promoción de los valores en pro de la donación de órganos y trasplantes, lo cual conllevó a que 340 personas tomaron la decisión de registrarse como donantes voluntarios a lo largo del año. Asimismo, se continuó con supervisiones preventivas y de seguimiento a las unidades hospitalarias con licencia ya sea para procuración o trasplante de órganos y tejidos en el Estado, con el objetivo de que cumplan la normativa vigente y garanticen procedimientos seguros a pacientes. Se concretaron 82 donaciones y se realizaron 71 trasplantes durante el 2024 en el Estado. Por otro lado, la Comisión Estatal Contra Riesgos Sanitarios (COESPRISSON) llevo a cabo 17,514 acciones a favor de la vigilancia sanitaria en el Estado para controlar y prevenir riesgos de la salud en la población Sonorense. Aunado a ello, durante la actual administración se ha fortalecido la supervisión y capacitación a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado; también mediante la Comisión de Arbitraje Médico se ha contribuido a resolver conflictos entre usuarios y prestadores de servicios médicos a través de orientación, gestión inmediata, conciliación y arbitraje para mejorar la atención del paciente. Además se ha impulsado el conocimiento bioético a través de la capacitación, asesoría y difusión de la bioética en la atención médica, investigación con seres humanos, política pública y docencia en salud en el Estado.

El Fondo Estatal de Solidaridad (FES) se incorpora a las medidas de asistencia del Gobierno del Estado y ayuda a mejorar las condiciones de vida de los individuos que se hallan en condiciones de vulnerabilidad debido a factores sociales, económicos y de salud, mediante la guía, canalización y distribución de apoyos sociales para la vida y la función.

La cobertura de los servicios proporcionados y acciones realizadas a través del FES, destacan los apoyos otorgados a personas en situación vulnerable (516), Mujeres atendidas y beneficiadas con apoyos asistenciales (202), Hombres atendidos y beneficiados con apoyos asistenciales (170), Personas atendidas y beneficiadas con apoyos asistenciales (372). Hacia 2025, el objetivo es robustecer los fondos del FES a través de la asociación con más participantes de los sectores privado y social a nivel estatal y nacional, además de incrementar la meta de porcentaje de acuerdos y convenios que respaldan la provisión de servicios de asistencia.

Con el programa de alimentación escolar conocido como desayunos escolares, además de contribuir con los esfuerzos para lograr una alimentación nutritiva y de calidad, se

procura abatir el rezago educativo. Sonora presenta un rezago inferior a la media nacional, sin embargo, en solo cuatro años (de 2016 a 2022), el porcentaje de rezago educativo creció del 13.4% al 15.6% en 2020 y a 14.6% en 2022 es decir que se vieron afectados poco más de 55,000 niñas, niños y adolescentes. Es decir, no contar con una alimentación de calidad y nutritiva puede resultar en rezago educativo, tal y como lo muestra la información anterior. La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) que impulsa el Sistema Nacional DIF, norma programas que se han ejecutado de forma coordinada entre los sistemas DIF de los tres niveles de gobierno, ha habido obstáculos en su implementación de forma homogénea en el ámbito municipal.

La meta de los programas de alimentación es promover el acceso a alimentos nutritivos e inocuos para personas en situación de atención prioritaria, mediante la distribución de alimentos junto con acciones de guía y educación en nutrición.

En relación con el plan de acción: Brindar asistencia alimentaria a mujeres, madres, hijas e hijos durante sus primeros 1000 días de vida, dando prioridad a las que residen en condiciones de pobreza y/o tienen carencia de acceso a la alimentación. Se proseguirá con el cuidado de 1,670 niñas, 1,830 niños y 3,600 mujeres para un total de 7,100 beneficiarios en los 72 municipios. Otra línea de acción, consiste en dar asistencia alimentaria a familias que viven en condiciones de pobreza y/o poseen carencia por acceso a la alimentación, priorizando las familias de origen indígena, y aquellas que viven en condiciones de alta marginación tanto en zonas urbanas y rurales de la entidad. Para el año 2025 se tiene la meta de mantener la cobertura de atención a 20,400 personas distribuidas en los 72 municipios del Estado.

VII. Resultado de Indicadores correspondientes al Programa de Mediano Plazo Sectorial

Número de Indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
13	4	3	6

INDICADOR	Línea Base	Resultados			Fuente	Semáforo con respecto a línea base
	2021	2022	2023	2024		
Porcentaje de población con carencia por acceso a los Servicios de Salud.	20.1% (2021)	20.1%	20.1%	20.1%	INEGI	
Tasa de camas censables por cada 1,000 habitantes del sector público.	0.95 (2018)	0.92	0.80	0.80	INEGI	
Porcentaje de población afiliada a los servicios de salud.	81.2 % (2020)	81.2 %	81.2 %	81.2 %	INEGI	

Razón de mortalidad materna.	43.4 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos registrado (2017)	28 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos registrados	20.1 muertes maternas por cada 100mil nacidos vivos registrados	28.9 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos	SINAVE	
Incidencia de obesidad en la primera infancia.	44.91% (2021)	S/D	S/D	92.16%	SUIVE	
Prevalencia de sobrepeso y obesidad infantil en el Estado de Sonora.	46.30% (2021)	46.30% (2021)	46.30% (2021)	46.30% (2021)	SINAVE	
Tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles IRAS y EDAS en menores de 5 años.	15.8 (2019)	6.8	Tasa de mortalidad preliminar por IRAS 2022 en menores de 5 años: 8.0. Tasa de mortalidad preliminar por EDAS 2022 en menores de 5 años: 1.2 "	Tasa de mortalidad preliminar por IRAS 2024 en menores de 5 años: 5.66 con 14 defunciones al 03 de diciembre Tasa de mortalidad preliminar por EDAS 2024 en menores de 5 años: 0.404 con 1 defunción al 03 de diciembre Total: 6.1	INEGI, DGIS.	
Porcentaje de satisfacción, trato adecuado y digno en unidades médicas.	87.60 % (2021)	88.02%	88.02%	89.1%	SESTAD	
Porcentaje de unidades acreditadas y reacreditadas en los servicios de salud del estado de Sonora	64.15% (2021)	72.2%	72.2% (Desaparece el proceso de acreditación de unidades de salud por decreto el 30 de octubre del 2023.)		DGIS	
Tasa de médicos especialistas por cada 100,000 habitantes.	95.7 (2021)	95.7	95.7	95.7	INEGI	
Tasa de enfermeras por especialistas por cada 100,000 habitantes.	46.3 (2021)	46.3	46.3	46.3	INEGI	
Porcentaje de percepción de discriminación en la atención	23.3 % (2017)	17.50 (2022)	17.50	17.50	ENADIS	

médica.						
Porcentaje de establecimientos de consulta externa y hospitalización en operación en el estado de Sonora.	60% (2021)	50%	51%	56.30 %	DGIS	

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

SINAVE: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

SUIVE: Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica.

ENADIS: Encuesta Nacional Sobre la Discriminación.

DGIS: Dirección General de Información en Salud.

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

VIII. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.

Objetivo 1. Disponer de una red integrada de servicios de salud preventivos y curativos, en los tres niveles de atención con una distribución óptima que permita garantizar el acceso oportuno de la población.

Estrategia 1.1 Administrar la disponibilidad de un capital humano óptimo que realice funciones administrativas y de atención en salud.

- A través del Programa de Urgencias Epidemiológicas y Desastres (PUED), se cuenta con brigadas estatales para la atención de emergencias en salud, constando de 3 equipo de médicos y personal de enfermería. Los cuales apoyan en eventos socio-organizativos, químico-tecnológicos e hidro-meteorológicos, para garantizar acciones preventivas y de atención de contingencias, protegiendo la salud de los Sonorenses. Atendiéndose 6 eventos socio-organizativos en la entidad, brindando 5,134 atenciones médicas durante el operativo de semana santa 2024. En Sonora se han atendido al menos 124 brotes epidemiológicos en Sonora.
- El programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores, realizó la contratación de 7 elementos que se integraron en distritos de salud (DS) y Estado, para reforzar la capacidad operativa del programa en la atención a brotes de dengue, el recuso para la contratación de estos elementos fue por medio del convenio SaNAS. Por un monto de 529,878.00 (Quinientos veintinueve mil ochocientos setenta y ocho 00/100 M.N. pesos)
- En el programa de vectores, con recurso estatal se realizó la contratación de 3 elementos como supervisores estatales y 101 elementos operativos en los seis DS con una inversión 9.4 mdp.
- Para los Programas de Virus de Inmunodeficiencia Humana / Infecciones de Transmisión Sexual (VIH/ITS) y Virus de Hepatitis C (VHC), comisionados al Programa Estatal, los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) y los DS 03, 05 y 06, se contrató personal médico, de enfermería, de psicología, promotor de salud y administrativo; 12 en total, mediante el convenio SaNAS. Asimismo, se renovaron cuatro contratos de personal médico, de enfermería y de psicología comisionados a unidades de atención.
- Se realizaron 6 capacitaciones sobre la atención de emergencias en salud, dirigidas a personal de atención médica en las áreas de los seis DS y unidades de salud, con el propósito de fortalecer la atención de emergencias y desastres.
- El Programa de VIH/ITS y VHC, cumplió con la meta anual de realizar seis capacitaciones a personal de salud de los CAPASITS y de los DS en materia de “Perspectiva de diversidad sexual”, “Salud sexual y derechos sexuales”, “Prevención de las ITS”, “Guía de hepatitis virales para establecimientos de salud” y “Manejo de la plataforma Ambiente de Administración y Manejo de Atenciones en Salud (AAMATES)”.
- Adicionalmente, el Programa Estatal de VIH-VHC gestionó capacitaciones a personal de salud de los Servicios de Salud de Sonora en temas de Perspectiva de Género y Diversidad y Prevención Combinada, medicamentos para prevenir el VIH (PrEP y PEP), Binomio Tuberculosis/Virus de Inmunodeficiencia Humana (TB/VIH), Profilaxis Posterior a la Exposición (PEP) y Profilaxis Intraparto.
- Tras la publicación en el Diario Oficial del ACUERDO por el que se emite el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR), se iniciaron los trabajos bajo el extinto Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para desarrollar estándares de competencia relacionados con promoción de la salud.

Por lo anterior, los estándares de competencia describen el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, con las que debe contar una persona para ejecutar una actividad laboral, con un alto nivel de desempeño bajo el acompañamiento del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

- Aunado a ello, se participó en la construcción del estándar EC1573 “Promoción de Entornos Saludables y evaluador del estándar de competencia”, mediante la colaboración con el grupo técnico de expertos en la función individual, y en febrero de 2023 se llevó a cabo la evaluación del estándar EC1555 “Promoción de Estilos de Vida Saludable” en la ciudad de Acapulco Guerrero, donde se apoyó en la evaluación del mismo en coordinación con la Secretaría de Salud de Guerrero dando como resultado la publicación de ambos estándares y la validación de estos por el CONOCER. Es así que, se publicaron ambos estándares de competencia a través del ACUERDO SO/III-23/08 del Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- Con la finalidad de estandarizar los criterios metodológicos y mejorar la calidad técnica de los proyectos de investigación realizados en las unidades médicas y administrativas del sector salud. Se llevó a cabo el Diplomado de Metodología para la Investigación en Salud, donde se capacita al personal adscrito que realiza investigación clínica o epidemiológica, que dirige los proyectos de investigación del personal en formación y/o requiere realizar análisis de impacto de programas o estrategias de salud.
- En 2024, el programa fue rediseñado y ampliado para fortalecer las áreas de validación de instrumentos, ética en investigación y normativa aplicable; egresaron 23 inscritos, procedentes de cuatro Organismos Públicos Descentralizados (OPD's). La instrucción metodológica de 95 adscritos hasta la fecha (incluyendo los diplomados anteriores) potenciará la formación de los más de 1,800 estudiantes en ellas. Se espera que todo ello redunde en que la investigación se traduzca en conocimiento que coadyuve a solventar la problemática de salud Sonorense.
- A través de la Comisión Estatal de Bioética, se capacitó a 350 profesionales de la salud del Estado, pertenecientes a 70 establecimientos entre hospitales, instituciones y universidades que desarrollan investigación en salud. Los temas abordados fueron: Comités Hospitalarios de Bioética; Principios de la Ética en la Investigación; Voluntad Anticipada; Cuidados Paliativos; Ética y las Urgencias Médicas; Integridad científica; Muerte digna; y Bioética e interculturalidad.
- Asimismo, con el objetivo de garantizar la atención médica en zonas alejadas, se llevan a cabo estrategias con los municipios del estado para garantizar la atención médica y seguridad de los médicos. Para ello, las reuniones con presidentes municipales son acerca de temas relacionados a los Médicos Pasantes de Servicio Social (MPSS). El acceso a la atención en salud en áreas rurales depende, en gran medida, de la programación de los MPSS. Sin embargo, para garantizar el éxito de esta actividad, es fundamental que la infraestructura, seguridad y servicios disponibles aseguren el bienestar del recurso humano en formación. En este

sentido, la Dirección General de Enseñanza y Calidad, en colaboración con las autoridades municipales e instituciones de salud, ha promovido acuerdos estratégicos destinados a proporcionar a los MPSS las herramientas necesarias para llevar a cabo su labor con eficacia y seguridad.

- Durante enero y septiembre de 2024, se realizaron reuniones con autoridades municipales del Estado de Sonora. Estos encuentros tuvieron como propósito establecer mecanismos de coordinación para la atención y seguridad de los MPSS, así como difundir la normatividad que regula el servicio social.
- Durante 2024 a través del Programa de Urgencias Epidemiológicas, se continuó el operativo de atención a personas migrantes en Sonora, garantizando su salud ante su paso por la entidad y vigilando los riesgos epidemiológicos que se presentes por la seguridad de la salud de los Sonorenses. Otorgando atención médica a 2,229 personas migrantes que transitan por la entidad y más de 5,000 acciones preventivas.

Estrategia 1.2 Garantizar el abasto de medicamentos y material de curación suficiente y adecuado en los tres niveles de atención de los Servicios de Salud de Sonora.

- Durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2024 se realizó la compra de medicamentos y material de curación para que las unidades médicas y hospitalarias de los Servicios de Salud de Sonora, cuenten con los insumos necesarios para la atención de 1.2 millones de habitantes no derechohabientes del estado. Actualmente, los Servicios de Salud del Estado están trabajando para mejorar los procesos de licitación, compra y entrega oportuna de los medicamentos e insumos en los tres niveles de atención médica, considerando la transferencia de unidades de salud, personal y recursos financieros a los Servicios de Salud del IMSS-Bienestar.
- Se cuenta con kits para la atención de emergencias en caso de urgencias epidemiológicas y desastres, para atender a población en situación de refugio. Con lo que se garantiza la atención de hasta 4,000 personas en tal situación.
- El programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores, por parte de la federación se ha recibido en Faboterápicos para tratar a pacientes con intoxicaciones por alacrán 5,100 viales, para intoxicación por serpiente 1,600 viales, para intoxicación por araña 2,600 viales, para intoxicación por araña reclusa 20 viales y para intoxicación por coralillo 15 viales, los cuales se han distribuido a todos los DS, con el objetivo de hacer el llegar el tratamiento a todos los centros médicos.
- En el programa de Vectores, para atención de pacientes con enfermedad de Paludismo se recibieron por parte de la federación 20 tratamientos completos dirigidos a tratar Plasmodium vivax y 2 para el parásito Plasmodium falciparum.
- Para tratamientos de Enfermedad de Chagas, se solicitó a la federación 1 tratamiento completo para paciente positivo por medio de banco de sangre, el cual se entregó oportunamente.

- A través del programa de Enfermedades Respiratorias, en el mes de junio se realizó la licitación de insumos médicos de boquillas, filtros y adaptadores que son necesarios para la realización de espirometrías, obteniendo la primera entrega en el almacén estatal el 19 de julio del 2024, a su vez se realizó un análisis para la distribución de este, y fue en el mes de agosto donde se envió oficio de distribución para las unidades de primer nivel que cuentan con espirómetro, con una inversión de 837,079.20 (Ochocientos treinta siete mil setenta y nueve pesos 20/100 M.N.).
- El Programa Estatal de VIH/Sida, ITS y VHC recibió 8,395,277.61 (Ocho millones trescientos noventa y cinco mil doscientos setenta y siete pesos 61/100 M.N.) en especie, mediante el convenio SaNAS de 2024, de los cuales ha ministrado a servicios de atención integral (CAPASITS, unidades hospitalarias, Coordinación General del Sistema Estatal Penitenciario del Estado de Sonora (SIEP), Centro Federal de Readaptación Social No. 11 (CEFERESO 11) y a DS, alrededor de 4.6 mdp, lo que representa más del 76% del insumo para asegurar su disponibilidad para acciones de prevención y detección del VIH e ITS, principalmente, de la sífilis adquirida.
- El Programa Estatal de VIH/Sida, ha recibido a través del IMSS-Bienestar los medicamentos antirretrovirales y antivirales de acción directa para su ministración a los servicios de atención integral para que estas proporcionen los tratamientos para VIH y VHC, al igual que las profilaxis pre exposición y post exposición al VIH.
- Adicionalmente el Programa Estatal de VIH/Sida proporcionó 3,000 cajas de condones externos al ISSSTESON, a través del convenio de subrogación de servicios del año en curso y 500 cajas al Instituto Sonorense de la Juventud mediante el Oficio no. SSP-SSS-DGPROSPE-DPCE-2024-595, con la finalidad de fortalecer la prevención del VIH y las ITS en el Estado.
- Para garantizar el abasto de medicamentos en la red de farmacias del ISSSTESON, se realizaron dos procesos de licitación relativas a la compra de medicamentos, y adicional a estos se efectuaron otros procesos de adquisición con la finalidad de complementar tales procesos y lograr mayor abastecimiento en el surtimiento de receta a la población derechohabiente del Instituto. Aunado a lo anterior, se informa que, derivado de las acciones realizadas, se logró brindar atención a un total de 26,289 derechohabientes mediante el surtido de recetas, durante el periodo en mención.
- Durante el periodo del 1 al 31 de octubre del 2024, el Almacén General registró 514,538 salidas por unidades con un valor de 44,570,785.18 (Cuarenta y cuatro millones quinientos setenta mil setecientos ochenta y cinco pesos 18/100 M.M.) para las diversas unidades hospitalarias y farmacias de la red ISSSTESON, a través de la logística de 13 rutas foráneas programadas.
- En cuanto al periodo anual a reportar se surtió en un 84% (1,209,759) de recetas, lo que equivale a un 89% (3,427,383) de piezas surtidas con un importe total anual de 288,087,330.00 (Doscientos ochenta y ocho millones ochenta y siete mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.)

- Además, con el propósito de implementar mejoras en el proceso de selección, compra y distribución de medicamentos, la Secretaría de Salud Pública del Estado, ha llevado a cabo acciones durante el ejercicio 2024, las cuales se basaron en una óptima planeación para la solicitud de material de curación y medicamento, para con ello optimizar recurso al momento de realizar la compra de estos y así poder llevar a cabo una distribución con base al calendario de programación de distribución. Tal acción aporta que, al implementar un buen proceso para la selección, compra y distribución, se genera un ahorro económico, así como una mejor calidad de atención a la población al brindar el medicamento o material de curación que requieran, garantizando la atención a la salud.
- Mediante el área de urgencias epidemiológicas, se realizó la programación con el nivel federal para la adquisición de kits de emergencias con medicamento del cuadro básico, para asegurar la atención a población afectada ante una emergencia en salud. Concretando con el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), la adquisición de 7 kits para el 2025.
- Durante el mes de junio y el mes de noviembre de 2024, se han realizado distribuciones de medicamentos para el abastecimiento a unidades de primer nivel de atención que cuentan con espirómetro y casos de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) registrados en Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE).

Estrategia 1.3 Fomentar una infraestructura de calidad, segura y digna, con equipamiento adecuado, suficiente e innovador en hospitales y unidades de salud.

Líneas de Acción

I. Inauguración del Centro Regulador de Urgencias Médicas Tecoripa, con una inversión de 24.2 mdp, para una atención oportuna en pacientes críticos 24/7 todo el año, con una ubicación estratégica en la ruta de la nueva autopista Chihuahua-Guaymas, minimizando un desierto de atención para la población serrana.

II. Infraestructura General

- Se destinaron cerca de 15.4 mdp para continuar con los trabajos de sustitución del Centro de Salud Rural del municipio de Cumpas.
- Proyecto ejecutivo de ampliación y remodelación del Hospital Comunitario de Ures, con un valor estimado de inversión de 4.5 mdp, y un valor estimado de la obra de 120.0 mdp. Como parte de las acciones de la Tercera Etapa de la construcción del Hospital Vicam Switch, se realiza el Proyecto Ejecutivo de Remodelación del Área de Tocología y Urbanización de la unidad hospitalaria con un valor estimado de 2.9 mdp.

- Rehabilitación a inmuebles del Centro Estatal y Centros Distritales de Vacunas en los 6 Distritos, con una inversión total de 4.44 mdp, y mantenimiento preventivo al 100% de los equipos de la Red de Frío del Programa de Vacunación Universal (PVC) en el Estado, con una inversión total de 2.25 mdp.
- Inversión para trabajos de ampliación del Centro Regulador de Urgencias Médicas - CRUM Moctezuma con un valor de 3.0 mdp.
- Se dio inicio a las acciones de modificación y adecuación de infraestructura para la instalación de equipamiento en 6 Unidades Hospitalarias IMSS Bienestar: Huatabampo, Guaymas, Navojoa, Puerto Peñasco, Agua Prieta, y Nogales; con un 10% de avance. Inversión total de 8.0 mdp.
- Mantenimiento a inmuebles de las Unidades Médicas y Administrativas de IMSS Bienestar, con una inversión total de 2.1 mdp; y de los Servicios de Salud de Sonora con una inversión total de 5.7 mdp. Desglose: Hospital General del Estado: Quirófanos (95,700.00 pesos), Hospital Infantil del Estado de Sonora: 5to y 6to piso (238,829.11 pesos); Centro Infantil para el Desarrollo Neuroconductual (101,708.30 pesos), Centro Avanzado de Atención Primaria a la Salud: Eléctrico (1,251,330.00 pesos); Centro de Desarrollo Infantil (3,086,824.95 pesos); Cisterna de Unidad de Atención Integral a las Adicciones del Estado de Sonora: Obregón (339,000.00 pesos); Almacén adecuación a red contra incendios (2,700,000.00 pesos).
- Mantenimiento a Equipo Biomédico. En el área de Ingeniería Biomédica se invirtió un total de 36,924,563.35 (Treinta y seis millones novecientos veinticuatro quinientos sesenta y tres pesos 35/100 M.N.) en mantenimiento preventivo, correctivo y pólizas anuales a equipo médico, cubriendo 18 unidades de Salud Pública, beneficiando a 1.2 millones de sonorenses, incluyendo 21,000 pacientes con tratamiento oncológico.
- Con el propósito de planear, desarrollar y evaluar las acciones en materia de Protección Civil, se llevaron a cabo acciones con un monto de inversión de 750,201.21 (Setecientos cincuenta mil doscientos un pesos 21/100 M.N.). Tales acciones comprenden:
 - I. Programas Internos
 - 34 Programas Internos de Protección Civil.
 - 05 Dictámenes positivos, de Programa Interno de Protección Civil.
 - 29 En proceso de dictamen por la Coordinación Estatal de Protección Civil Sonora.
 - 82 Simulacros de Evacuación, con un total de personas evacuadas de 1,640.
 - II. Capacitación
 - 72 Unidades capacitadas con brigadas completas para programa interno.
 - 288 Unidades capacitadas en combate contra incendios y temas de protección civil.
 - 4,619 Total de trabajadores capacitados.
 - III. Supervisión, Análisis y Control de Riesgos

- 71 Unidades inspeccionadas y señalética entregada.
- Se brindó servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores a un total de 50 unidades administrativas a cargo de los Servicios de Salud de Sonora, por un total de 1,045 extintores de diferentes capacidades y componentes.
- IV. En Ejecución
 - Seguro de Responsabilidad Civil, Responsabilidad Estancias Infantiles en beneficio del Centro de Desarrollo Infantil S.N.T.S.A Sección 43.
- Se han establecido acciones que fortalecen los servicios de TeleMedicina para la atención de la población que reside en localidades de difícil acceso y áreas rurales, en distintas especialidades médicas.
- En 2024, se otorgaron 608 consultas a pacientes con sospecha y/o diagnóstico de Trastornos al Neurodesarrollo (TND), por medio del servicio de Telemedicina, específicamente en atención especializada de medicina en genética y neuropediatría, con el objetivo de incrementar la cobertura en la atención al Neurodesarrollo para pacientes foráneos.
- El 14 de octubre de 2024 se consolida la estrategia de atención, orientación, consejería y/o debida referencia en atención de aborto seguro, mediante los servicios de telemedicina en 27 unidades del Estado, atendiendo el derecho de personas que cursan con embarazo forzado conforme a lo establecido en la NOM-046-SSA2-2005, la Ley General de Víctimas y en respuesta a las medidas establecidas para la atención de las acciones de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Sonora.
- La implementación de infraestructura tecnológica y de comunicación en los Servicios de Salud del Estado, ha permitido impactar eficaz y eficientemente en la atención médica en aquellas comunidades donde la distancia es un factor crítico. Para ello, se han coordinado acciones que impactan en ampliar el acceso equitativo a servicios de salud integrales, de calidad, centrados en las personas y comunidades sonorenses remotas y de difícil acceso, lográndose otorgar en el transcurso del 2024, en un total de 31 municipios: 2,389 teleconsultas de 22 distintas especialidades, beneficiando al 30 por ciento de la población sin derechohabencia, teniendo un incremento constante y en ascenso para acceder a los servicios de especialidad por teleconsulta. Dichas acciones otorgadas vía Telemedicina se relacionan con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Al facilitar el acceso a servicios sanitarios esenciales. En específico con la meta de este objetivo número 3.8 que es lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Asimismo, se relaciona con el ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países al reducir los efectos causados por la pandemia que provocó el mayor aumento de la desigualdad entre países en tres décadas con la implementación de medidas de protección social, apoyando a

los grupos marginados como a mujeres y niños de comunidades remotas y sin acceso a asistencia sanitaria.

- El ISSSTESON se encuentra en proceso de planeación del servicio de Telemedicina para su implementación en la localidad de Moctezuma. Con esta acción se permitirá reducir costos, tiempos de espera, y se ampliará la cobertura de servicios médicos disponibles para los derechohabientes, con el fin de acceder a una atención médica general y de especialidad.

INDICADOR	Línea Base	Resultados			Fuente	Semáforo con respecto a línea base
	2021	2022	2023	2024		
Porcentaje de población con carencia por acceso a los Servicios de Salud.	20.1% (2021)	20.1%	20.1%	20.1%	INEGI	
Tasa de camas censables por cada 1,000 habitantes del sector público.	0.95 (2018)	0.92	0.80	0.80	INEGI	

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

Objetivo 2. Procurar la universalización de los servicios de salud que asegure el acceso a los mismos, independientemente de la condición socioeconómica o derechohabencia, que además contribuya a la eficiencia y transparencia en la obtención y ejecución de los recursos para la salud.

Estrategia 2.1 Coordinar acciones interinstitucionales y con la sociedad civil para garantizar la prestación de servicios.

- A través de la Comisión Sonora - Estados Unidos, en el mes de febrero se llevó a cabo la reunión con el CEO Jason Hammond de la International Alliance Group, en conjunto con la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y la Secretaría de Salud Pública del Estado, con el objetivo de analizar la propuesta de colaboración tripartita para el reclutamiento de profesionistas acreditados del área de enfermería, mediante el cual se busca impactar en el fortalecimiento de los Programas Educativos de Enfermería, los Colegios de Profesionistas y en los Hospitales de nuestro Estado.
- En el mes de octubre y en el marco de la Reunión Plenaria de la Comisión Sonora - Estados Unidos, y después de la revisión por parte de las Unidades Jurídicas de la Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Educación y Cultura y de la opinión favorable de la Secretaría de la Consejería Jurídica, se firmó el Memorando de Entendimiento Sobre Cooperación en Salud y Educación entre la Secretaría de

Salud Pública, la Secretaría de Educación y Cultura de Sonora e International Alliance Group.

- Asesoría y acompañamiento a las Instituciones Educativas para la actualización de su Operación Técnica Académica (OTA) y el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), así como la actualización de convenios de colaboración académica.
- Durante el 2024, se brindaron un total de 24 asesorías y/o orientaciones a Instituciones Educativas (IE) que se encuentran en proceso de obtención o regularización de la OTA. Estas asesorías forman parte de una estrategia implementada por la Dirección General de Enseñanza y Calidad (DGEC), con el fin de apoyar a las instituciones en su proceso de cumplimiento de la normatividad vigente. Esta estrategia ha permitido atender de manera directa las inquietudes y dudas de aquellas instituciones educativas que están próximas a enviar sus planes y programas de estudio para revisión, con el objetivo de obtener la OTA ante la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).
- Las asesorías se han centrado en la orientación sobre los criterios de evaluación, la documentación necesaria, y las mejores prácticas para garantizar que los planes de estudio cumplan con los criterios establecidos por la CIFRHS. El acompañamiento brindado a las instituciones educativas no solo facilita el proceso de revisión, sino que también contribuye a asegurar que los futuros egresados de los programas de salud reciban una formación académica de calidad, alineada con los requerimientos del sector salud en México. Con estas acciones, se busca fortalecer la formación de los recursos humanos en salud, lo que, a largo plazo, impactará positivamente en la calidad de la atención médica en el país.
- Durante el 2024, se evaluaron un total de 81 planes y programas de estudio pertenecientes a diversas áreas del conocimiento en el ámbito de la salud.
- A pesar de los esfuerzos realizados por las Instituciones Educativas en la presentación de sus planes y programas, es importante señalar que, tras el proceso de evaluación, no todos los planes revisados obtienen un dictamen favorable.
- La emisión de dictámenes no favorables busca garantizar que los futuros profesionales de la salud reciban una formación acorde a las necesidades del sector, con la debida rigurosidad académica. Se espera que las instituciones tomen en consideración las recomendaciones y observaciones realizadas durante el proceso de evaluación, de manera que puedan corregir las deficiencias señaladas y presentar nuevamente sus programas para obtener la OTA favorable en futuras revisiones. Este resultado refuerza la importancia de seguir brindando orientación y asesoría a las instituciones, con el fin de mejorar sus propuestas académicas y garantizar la calidad en la formación de los recursos humanos para la salud.
- El ISSSTESON formalizó 28 convenios con Institutos Nacionales de Alta Especialidad, Instituciones Educativas y con el IMSS-Bienestar, de este último, su

objetivo es para acceder al servicio del “Área de Reconstrucción de Medicamentos Oncológicos” en el Centro Estatal de Oncología “Dr. Ernesto Rivera Claisse.

- Programa de Urgencias Epidemiológicas y Desastres (PUED). Se realizaron acuerdos de colaboración interinstitucionales en el marco del Comité Estatal para la Seguridad en Salud. Cumpliéndose 12 acuerdos de acciones coordinadas para la atención de la población Sonorense.
- En octubre de 2024, se acordó en el Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica, la distribución de los Lineamientos Nacionales para el Manejo de las Enfermedades Respiratorias Crónicas en el Primer Nivel de Atención del Sector Salud; en México, que tiene como objetivo estandarizar la atención médica, abordaje, confirmación, seguimiento y tratamiento de las personas que padecen Asma y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, que además contiene a la Enfermedad Fibrosante de Pulmón y Cáncer de Pulmón.
- En materia de establecer métodos de seguimiento y monitoreo de acuerdos intersectoriales e intersecretariales. La Comisión de Arbitraje Médico del Estado (CAM) tiene como principal objetivo ser la primera instancia para la solución de inconformidades derivadas de la prestación de los servicios de salud en los sectores público, social o privado, de igual manera coadyuva con distintas instituciones como la Fiscalía General de la República, la Fiscalía General de Justicia y las Comisiones de Derechos Humanos, emitiendo los dictámenes médicos solicitados. Aunado a ello, durante el periodo informado se recibieron un total de 240 asuntos que abarca desde quejas, asesorías, gestiones y orientaciones, de los cuales se resolvieron 235 (98%), identificando como primera causa la deficiencia administrativa con 112 (46.7%), seguida del tratamiento quirúrgico con un total de 76 asuntos (31.6%) y en tercer sitio el tratamiento médico con 34 (14.2%). Estos tres motivos representan el 92.5% del total. El 7.5% (18) restante están relacionadas a una carente atención médica al embarazo, parto y puerperio, así como en el diagnóstico y la relación médico-paciente. Por lo anterior, desde el inicio de la presente administración, es de suma importancia mantener dicha colaboración, con el propósito de impulsar la solución de quejas derivadas de la utilización de los servicios de salud a través de orientación, gestión inmediata, conciliación y arbitraje para contribuir a mejorar la atención en salud del paciente.
- Mediante el Comité Interinstitucional de Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal, y el Comité Estatal de Cáncer de la Mujer, se han generado acuerdos y compromisos, monitoreando su cumplimiento de manera semestral en cada reunión.
- Además, por medio de minutas se da seguimiento a los acuerdos acordados en los Comités de Emergencias en Salud.
- El programa de Promoción de la Salud, gestionó un total de 19,800 impresos con temas Rickettsia y 17,500 de material impreso respecto a las diversas urgencias epidemiológicas.
- La Secretaría de Salud Pública del Estado convoca al sector salud de manera constante con el objetivo de alinear y orientar los esfuerzos del Estado en materia

de salud. Durante dichas reuniones, se abordaron temas transversales tales como donación y trasplante de órganos y tejidos, entre otros temas. Lo anterior con la intención de tomar decisiones para reforzar los programas y/o servicios de salud que se ofrecen a la comunidad, esto mediante el trabajo coordinado del sector, según su área y marco de sus atribuciones. En las reuniones participaron Desarrollo Integral para la Familia (DIF) Sonora, ISSSTESON, Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COESPRISSON), Centro Estatal de Trasplantes (CEESTRA), Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (CETS), Comisión Estatal de Bioética (CEB), Junta de Asistencia Privada (JAP), CAM y Dirección de Asistencia Social, Vinculación y Participación Ciudadana (DASVPC).

- Asimismo, en mesas de trabajo con la SEC, Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y DIF, se analizan los diferentes programas que se implementan en el Estado para la prevención de adicciones y/o su detección de manera temprana. Se revisan las estrategias y sus resultados para la toma de decisiones a mediano plazo.
 - El Programa “*Mantente REAL*” utiliza la escuela para prevenir el consumo de drogas y otras conductas problemáticas diseñado específicamente para ser implementado en las escuelas al comienzo de la adolescencia.
 - Programa “*Advertencia Sonora*”, tiene como objetivo brindar formación integral a los jóvenes con elementos cognitivos, socioemocionales y habilidades para la concientización y el no involucramiento en el consumo de drogas.
 - Programa “*Más Salud, Menos Adicciones*”, con el objetivo de fomentar en la juventud estilos de vida saludables y concientizar sobre las consecuencias del consumo de drogas.
- El Consejo Nacional de Salud para el Bienestar (CONASABI), se constituye como una instancia permanente de coordinación entre la federación y las entidades federativas para consolidar el Sistema Nacional de Salud Pública (SNSP), el análisis de la programación y presupuestación de la salud pública, la concertación de mecanismos de cofinanciamiento, y la evaluación de prestación de servicios; en este sentido el consejo se ha constituido como un foro relevante para planear, programar y evaluar acciones que fortalecen la integración y consolidación del Sistema Nacional de Salud Pública.
- Se crearon acuerdos desde el año 2020 dando su respectivo seguimiento. Actualmente, se dan seguimiento a 8 acuerdos, los cuales incluyen: Adeudos con terceros Institucionales, Salud Mental, Gratuidad en los Servicios, Bancos de Sangre, Mastógrafos, Cámaras Frías y Almacenes, y actividades del Comando Estatal Interinstitucional. Durante 7 reuniones se presentaron las estrategias y acciones a atender. Asimismo, cada trimestre se presentaron los avances de dichas acciones ante la Secretaría Técnica de este Consejo.
- El Consejo Estatal de Salud, coordina la participación de las instituciones de los sectores público y privado en la ejecución de las políticas de salud de la Entidad. Se participa de manera permanente en las acciones y compromisos aquellas instituciones relacionadas con el Sector, lo preside el C. Gobernador y el

Secretario de Salud Pública del Estado, Coordinación Estatal del IMSS, Delegación ISSSTE, ISSSTESON, COESPRISSON, Seguridad Pública, Hospital General del Estado, Comisión de Salud del H. Congreso e invitados especiales. En el presente año se realizó una reunión en el mes de abril, en el cual se informó el avance de los siete acuerdos convenidos previamente en el año 2023. Se aprobó el cumplimiento de los acuerdos mencionados y se plantearon dos nuevos acuerdos que tendrán un proceso de tiempo para cumplir.

- El programa “Médico en Casa” del ISSSTESON, inició operaciones en 2023 en Hermosillo y Ciudad Obregón, y gradualmente se amplió para las localidades de Navojoa, Huatabampo y Cananea. Este programa se realiza en conjunto con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) Sección 54, con excelente aceptación y resultados a la fecha. A través de este programa, se brinda atención integral a las personas derechohabientes de ISSSTESON, principalmente adultos mayores y derechohabientes que presentan dificultades para trasladarse, mediante una atención médica adecuada, conformada por un equipo multidisciplinario conformado por médicos, enfermeras, psicólogos, nutriólogos y fisioterapeutas. Durante el año se realizaron 4,545 acciones que consistieron en visitas médicas diarias y atención telefónica resolviendo dudas o preguntas al paciente; evaluación diagnóstica de necesidad para el uso de dispositivos; se realizó la referencia a especialidades médicas (geriatria, fisioterapia, nutrición, cardiología, etc.), para el seguimiento y control de enfermedades crónicas degenerativas; se realizó la evaluación de la utilización de fármacos para reducir la polifarmacia, y se brindó apoyo para surtimiento y entrega de medicamentos.
- A través de los programas Posada Amiga de la Mujer Embarazada, Unidad de Albergue, Atención Prioritaria y el Patrimonio de la Beneficencia Pública de los Servicios de Salud, se establecieron acciones mediante la Asistencia Social, Vinculación y Participación Ciudadana para garantizar el acceso a medicamentos, apoyos en especie, atención médica, entre otros; en beneficio a personas vulnerables del Estado.
- Con el Programa Posada Amiga de la Mujer Embarazada se benefició a 516 mujeres con el objetivo de disminuir la muerte materna y del recién nacido a través de brindar apoyo de albergue, alimentos y atención médica oportuna, específicamente a pacientes foráneas o que vivan lejos del Hospital Integral de la Mujer del Estado (HIMES).
- Con el Programa de Unidad de Albergue se otorgó alojamiento y alimento a los pacientes y familiares foráneos que se atiende en el Hospital Infantil del Estado de Sonora (HIES) e HIMES. Las acciones han alcanzado beneficiar a 18,022 personas albergadas en comparación a las 17,913 que se atendieron durante el 2023, habiéndose entregando a la fecha 54,066 comidas calientes durante el año en curso vs los 50,141 alimentos calientes proporcionados durante el 2023 para las familias albergadas.
- Con el Programa de Atención Prioritaria se gestionó el otorgamiento de medicamentos e insumos necesarios para atención urgente de pacientes que así lo requieren y solicitan a través de canalizaciones vía trabajo social. Se otorgaron

24,696 pañales a personas hospitalizadas. Los artículos de higiene personal entregados suman a la fecha 2,931 en comparación a 2,043 artículos entregados durante el 2023. Asimismo, se otorgaron capacitaciones a 1,943 personas sobre temas de valores, las cuales se impartieron dentro de las diferentes áreas del HIES.

- Con el Programa del Patrimonio de la Beneficencia Pública de los Servicios de Salud de Sonora, se coordina y promueve los apoyos en materia de salud de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública Federal, para aplicarlos a la población vulnerable del Estado de Sonora. Se benefició a 1,453 personas vulnerables con un costo total aproximado de 22.0 mdp. Las acciones comprenden:
 - a. Actualización de software de implante coclear se benefició a 33 personas con un costo de inversión de 9,340,000.00 (Nueve millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
 - b. Jornada protésica se benefició a 37 personas con cirugía de rodilla y cadera con un costo de inversión de 4,310,000.00 (Cuatro millones trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.).
 - c. Jornada visual (cirugía de cataratas) se benefició a 100 personas con cirugía y colocación de lente intraocular lo que corresponde a una inversión de 4.0 millones de pesos.
 - d. Jornada de entrega de lentes de armazón se benefició a 422 personas con un costo de inversión de 110,142.00 (Ciento diez mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).
 - e. Jornada de adaptación de auxiliares auditivos se benefició a 443 personas con un costo de inversión de 3.3 millones de pesos.
 - f. Jornada de movilidad y apoyos funcionales se benefició a 418 personas con una inversión de 1.3 mdp.
- Durante el transcurso del año 2024, se beneficiaron a 773 personas con un monto aproximado de 11.3 mdp, lo cual representa que, durante el presente ejercicio fiscal, se incrementó la entrega de apoyos en un 187.96%.
- Con las acciones en mención, se benefició a los municipios de Aconchi, Agua Prieta, Álamos, Arivechi, Arizpe, Bacadehuachi, Bácum, Baviacora, Caborca, Cajeme, Cananea, Carbó, Divisaderos, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Imuris, La Colorada, Magdalena, Mazatán, Nácori Chico, Nacozari de García, Navjoa, Nogales, Ónavas, Opodepe, Puerto Peñasco, Rayón, Sahuaripa, San Ignacio Río Muerto, San Luis Río Colorado, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Trincheras, Ures y Villa Pesqueira.

Estrategia 2.2 Garantizar la transparencia del ejercicio de los recursos públicos en salud.

Líneas de Acción

- De manera trimestral la Unidad de Transparencia solicita a las Unidades Administrativas del Sujeto Obligado (Secretaría de Salud Pública y Servicios de Salud de Sonora) la actualización de los formatos correspondientes para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Estatal de Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 81, 82 y 83 BIS de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
 - <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>
 - <https://transparencia.sonora.gob.mx/>
- A través del Chat ¿Cómo le hago?, se llevaron a cabo 12 campañas de difusión de manera presencial y digital por parte de los Servicios Amigables para Adolescentes (SSRA) y el nivel Estatal, promocionando además de la plataforma, el servicio que ofrece el programa SSRA tanto en redes sociales como en espacios comunitarios. Se busca impactar a la población de adolescentes de 10 a 19 años con acceso al uso de la plataforma con el objetivo de resolver dudas sobre la salud sexual y reproductiva.

INDICADOR	Línea Base	Resultados			Fuente	Semáforo con respecto a línea base
	2021	2022	2023	2024		
Porcentaje de población afiliada a los servicios de salud.	81.2 % (2020)	81.2 %	81.2 %	81.2 %	INEGI	
Razón de mortalidad materna.	43.4 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos registrado (2017)	28 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos registrados	20.1 muertes maternas por cada 100mil nacidos vivos registrados	28.9 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos	SINAVE	

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

Objetivo 3. Garantizar la implementación de los programas e impulsar la generación de proyectos preventivos y comunitarios en salud, que permitan mantener una población sana y capaz de mitigar sus riesgos de enfermar.

Estrategia 3.1 Incrementar la inversión en la prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Líneas de Acción

- COESPRISSON realizó 17,514 acciones de protección contra riesgos sanitarios, para mitigar los riesgos de enfermarse. Las cuales comprende 7, 419 Verificaciones Sanitarias; 2, 072 Resoluciones Sanitarias de los procedimientos administrativos aplicados a los distintos establecimientos; 171 cursos de capacitación impartidos, de los cuales se emitieron 5,407 constancias; 18, 006 permisos y 2,955 licencias sanitarias de los diferentes giros; 2,776 tomas de muestras de establecimientos de productos y servicios y salud ambiental; Se muestrearon los 66 municipios con tomas domiciliarias de agua potable, con monitoreos de cloro residual; 377 monitoreos de publicidad.
- A través del programa de Playa Limpia en coordinación con la COFEPRIS, con el propósito de proteger a la población bañista en el Estado, y dar certeza a la población se monitoreo la calidad sanitaria del agua de mar en las 12 principales playas de la entidad, se consideraron los periodos vacacionales de verano, invierno y semana santa. Previo a cada periodo vacacional, se tomaron 174 muestras de agua de mar en 5 destinos turísticos del estado, abarcando 12 playas estableciendo el criterio de comunicación de riesgos con el propósito de que la población tome decisiones de acudir a los destinos turísticos en los periodos vacacionales.
- En Coordinación con los distintos Departamentos de la Comisión y las 14 Unidades de Control Sanitario se llevaron a cabo 1,370 acciones de fomento sanitario en los establecimientos sujetos a la regulación sanitaria, se atendieron 46 emergencias sanitarias ocurridas en la entidad.
- A través del Comité Estatal de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (CEPRESOD), se da seguimiento a las actividades intra y extra institucionales presentadas en la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, con el fin de combatir la problemática que Sonora enfrenta en estas enfermedades. La iniciativa está integrada por tres pilares: salud pública, atención médica oportuna, y regulación sanitaria y política fiscal en favor de la salud de la población. La integración de este Comité tiene objetivos ligados a la Estrategia Nacional en mención, y que son analizados a través de un grupo de expertos de distintas instituciones que permiten consolidar e impulsar a nivel estatal las acciones de la Estrategia y tal manera que se atiende el ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, en el punto 3.d: Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta

temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

- Desde su conformación se ha logrado fortalecer acciones inter y extra institucionales en pro de la alimentación saludable, activación física y consumo de agua potable. Además, se realizan propuestas a autoridades municipales del Estado, para la creación de espacios públicos seguros destinados a la actividad física en conjunto con la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON), con los cuales se logra diversificar los espacios promotores de actividad física seguros (escuelas, plazas públicas, centros comerciales, lugares de ocio y esparcimiento).
- Asimismo, se logra promocionar la actividad física y alimentación saludable en las familias, escuelas, sitios de trabajo y ciudades, además de difusión de campañas nacionales para sensibilizar a la población sonorense a través de subcomités que realizan spots informativos en redes sociales.
- Se incorpora al Comité Estatal la SEC, la COESPRISSON, así como la CODESON para implementar estrategias en conjunto y acciones de evaluación del estado físico de los educandos. Se logra además establecer alianzas con organizaciones civiles para coordinar eventos que fomenten la actividad física.
- Por otro lado, la Coordinación de Prevención de Accidentes promueve campañas educativas de prevención de accidentes enfocadas en grupos vulnerables, como niños, adultos mayores y personas con discapacidad, tanto en entornos familiares, escolares y laborales, esto en conjunto con instituciones adheridas al Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes.
- La DGECE, busca Impulsar la investigación en salud que contribuya a solventar la problemática de la población. Para ello, se otorgaron los Premios de Investigación en Salud 2023. Los premios se otorgan desde 1988 y llevan el nombre de distinguidos profesionales de la Salud en el Estado de Sonora y deben ser entregados a los galardonados por la Secretaría de Salud Pública estatal en ceremonia presidida por el Gobierno del Estado. En 2023 se recibieron 26 trabajos de los cuales resultaron 7 ganadores: 4 de pregrado y 3 de posgrado. En 2024, se postularon 20 trabajos, de los que resultaron 11 ganadores: 2 de pregrado y 9 de posgrado. Los tres primeros lugares de posgrado se hicieron acreedores a un estímulo económico de 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.M.) conforme al Decreto del Gobierno del Estado (B.O. No 10, Secc. II. 2022). Aunque se recibieron menos trabajos que el año anterior, los trabajos presentaron mejor calidad técnica por lo que hubo más ganadores, que también fueron procedentes de instituciones educativas y de salud.
- Se celebró la XXXI Reunión de Investigación en Salud, el cual es un evento emblemático de la Comisión Estatal Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud (CEIFCRHIS) conformada por más 30 instituciones educativas y de salud. Desde 1994 se ha celebrado de ininterrumpidamente de forma anual constituyendo un espacio para la difusión de resultados de investigación y para incentivar su aplicación en los

servicios de salud y en el desarrollo social. Se presentaron 11 ponencias a cargo de investigadores nacionales y se contó con 591 asistentes.

- A través del Programa de Urgencias Epidemiológicas y Desastres (PUED), se realiza colaboración con la Coordinación Estatal de Protección Civil y otras instituciones para el refuerzo de acciones preventivas y de atención ante daños a la salud asociados a temperaturas naturales extremas. Por medio de campañas preventivas y capacitaciones, observándose una disminución del 52% en la incidencia y 60% en la mortalidad por afectaciones por calor durante el año 2024 en comparación con 2023. Pasando de 698 a 347 casos y de 121 a 48 defunciones.
- A través del Programa de Zoonosis se realizaron 460 barridos, 17 eventos de vacunación en auto-servicio, 254 Jornadas Integrales de Salud y Bienestar Caninas y Felinas, Vacunación en Unidades de Salud y 2 Jornadas Nacionales, en las que al momento se tienen 98,054 perros y gatos vacunados, así como 25,621 entre perros y gatos esterilizados, con una inversión de 3.6 mdp.
- El programa de tuberculosis llevó a cabo la realización del Primer Concurso Estatal infantil de Dibujo para la Prevención de la Tuberculosis, con una participación de 100 niños y niñas del Estado de Sonora, con el fin de sensibilizar a la población infantil en temas de prevención de tuberculosis a través del arte y el dibujo.
- Se desarrolló una propuesta de campaña con la finalidad de prevenir y concientizar a la comunidad acerca de la lesión pulmonar ocasionada por cigarrillos electrónicos o vapeadores. Esta campaña “anti-Vape”, que en la propuesta tiene el nombre de “Respira Libre, libera tus pulmones, elige vida”, que tiene como objetivo empoderar a la comunidad sobre los daños a la salud ocasionados por el vapeo y el tabaco, promoviendo un estilo de vida libre de humo, además de informar que existen pruebas de función pulmonar (espirometría) que detecta si existe o no un daño en el flujo del aire.
- El Programa de Determinantes Personales de la Salud, implemento la certificación de 46 escuelas como promotoras de la salud; se trabajó en 149 entornos laborales, donde se certificaron 106; se brindaron 3,038 estrategias educativas sobre alimentación correcta, consumo de agua, activación física, etiquetado nutrimental, entre otros; se generaron y concretaron 6 alianzas intersectoriales. Además, se llevaron a cabo sesiones de Super Sani en 231 escuelas, beneficiando a 45,529 alumnos y 1,985 docentes, con información sobre sensibilización ante dengue y Fiebre Manchada por Rickettsia Rickettsii (FMRR).
- El área de Mercadotecnia social realizó un total de 15 campañas en el transcurso del año, tocando temas como: Dengue, Rickettsia, temporada de calor, temporada invernal, enfermedades respiratorias, FMRR, VIH, lavado de manos, enfermedades diarreicas, prevención de incendios e intoxicación por humo, influenza, intoxicación por monóxido de carbono, plato del buen comer, alimentación correcta, tuberculosis, hepatitis, activación física, vitaminas, entre otros temas. Se diseñaron 7 materiales educativos para su difusión y 7 materiales bidireccionales.

- En el 2024 se gestionaron un total de 12 vídeos para las campañas: 4 vídeos de dengue, 4 rickettsia y 4 de golpe de calor, cuyo objetivo fue informar a la población sobre medidas signos, síntomas y medidas preventivas fomentando hábitos de higiene y saneamiento básico.
- De manera sectorial, se han impulsado estrategias para la promoción de la salud mental. A través de la unidad de urgencias epidemiológicas, se gestionó con el Instituto Nacional de Migración (INM) la necesidad de contar con personal para atención mental de la población migrante albergada en las estaciones migratorias de la entidad, lográndose la asignación de personal de psicología y enfermería en la estación estatal. Beneficiando a aproximadamente 10,000 personas que ingresan a la institución.
- En el mes de febrero, se llevó a cabo una reunión de coordinación con la SEC y la Dirección General de Salud Mental y Adicciones (DGSMA) con el objetivo de tratar los temas referentes a inteligencia emocional, primeros auxilios psicológicos, prevención del suicidio, factores de riesgo y protección contra las drogas, mitos y realidades contra las drogas y adicciones en planteles escolares.

Estrategia 3.2 Coordinar intervenciones comunitarias con un enfoque a ras de suelo.

Líneas de Acción

- A través del Programa de Zoonosis se realizaron 460 barridos, 17 eventos de vacunación auto-servicio, 254 Jornadas Integrales de Salud y Bienestar Caninas y Felinas, Vacunación en Unidades de Salud y 2 Jornadas Nacionales, en las que al momento se tienen 98,054 perros y gatos vacunados, así como 25,621 entre perros y gatos esterilizados. Con una inversión de 3.6 mdp.
- A través del Programa de Enfermedades Respiratorias, durante el año se implementó la Campaña "Sonora tierra sin tuberculosis", la cual promueve el llevar los servicios de salud y las detecciones de tuberculosis a la población sonorense. Se realizaron pláticas y detecciones en campos agrícolas, centros de rehabilitación, con Personas Privadas de la Libertad, migrantes y población indígena, así como la divulgación de información a la información mediante dípticos, folletos y banners. Se atendieron 4,418 charlas de Promoción a la Salud, se realizaron 1945 cuestionarios de riesgo, se tomaron 1,213 baciloscopias, de las cuales se reportaron 44 positivas, y se entregaron 2412 folletos de tuberculosis.
- En la Población Indígena, se atendieron a 1,203 personas por medio de charlas de promoción a la salud y prevención de tuberculosis.
- El programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores ha realizado acciones de control y prevención en 213 localidades donde se logró visitar 657,383 viviendas en las cuales se trabajó con acciones de control físico y aplicación de larvicidas, se revisaron 7,757,972 depósitos, eliminado 2,051,123 se controlaron 4,807,197 depósitos, y se aplicó larvicida en 743,855 recipientes que contenían agua. Ello, con el objetivo de disminuir las densidades poblacionales de mosquitos vectores

se han nebulizado 88,891 hectáreas, en 220 localidades consumiendo 36,327 litros de insecticida, en atención a casos notificados se han rociado 9,084 viviendas, en 151 localidades en atención a 1,727 casos notificados.

- El Programa de VIH/Sida, ITS y VHC coordinó jornadas de salud junto con el SIEP y los DS para la detección del VIH, sífilis y VHC en los Centro de Readaptación Social (CERESOS) de Magdalena, Nogales femenil, Agua Prieta, Caborca, Guaymas, Navojua y Huatabampo, alcanzándose atender a más de 1,700 personas privadas de la libertad, continuando a la fecha con actividades para el diagnóstico y vinculación al tratamiento de las personas reactivas.
- En el programa de Gestión Territorial durante el año 2024 se mapearon y trabajaron 1,856 activos para la salud (tal como: abarrotes, ferreterías, bancos, etc.) con acciones de promoción de la salud.
- El Comité Estatal de Salud para la Atención del Envejecimiento es el órgano colegiado homólogo al Comité Nacional de Atención al Envejecimiento (CONAEN), integrado por el Sector Salud, organizaciones públicas y privadas de representatividad estatal. Uno de los objetivos del Comité Estatal de Salud para la Atención del Envejecimiento es implementar acciones coordinadas con distintas Instituciones con la finalidad de proteger los derechos de las personas mayores y mejorar su calidad de vida. Además de integrar a las distintas instituciones de salud, se integra a través del Sistema Estatal DIF a la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor del Estado de Sonora (PRODEAMA) y el Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores en el Estado de Sonora (ISAAM), con los cuales se logran realizar intervenciones preventivas además de culturales dirigidas a la población mayor.
- A través del Consejo Estatal de Vacunas, se aplicaron un total de 705,340 dosis de vacunación. Todos los biológicos del Programa de Vacunación Universal (PVU) alcanzaron y mantuvieron una cobertura de vacunación del 95% al 100% en cada entidad federativa.
- Actualmente, se ha alcanzado y mantenido una cobertura de vacunación del 90% en niños menores de un año, del 100% en niños de un año, del 100% en niños de 4 años y del 95% en niños de 6 años, cumpliendo con el objetivo de cobertura en cada entidad federativa.
- Un total de 355,783 dosis de influenza estacional y 96,528 dosis de COVID-19 han sido administradas en la temporada invernal actual para mitigar el riesgo de complicaciones en infecciones respiratorias agudas atribuibles a estas enfermedades
- Se aplicaron 23,028 dosis de la vacuna contra el Virus de Papiloma Humano (VPH), alcanzando un avance del 60.85% de la meta para la prevención del cáncer cervicouterino.
- La Coordinación de Prevención contra Accidentes implementa intervenciones comunitarias en municipios con alta incidencia de accidentes, mediante programas de capacitación en seguridad vial y prevención de caídas en adultos mayores en conjunto con instituciones adheridas al Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes.

- Para garantizar la calidad de los servicios que se otorga a la derechohabencia de los Trabajadores del Estado, la Subdirección de Servicios Médicos del ISSSTESON, implementó gestiones estratégicas en mejora en los procesos médicos y administrativos que permitieron planear, supervisar y tomar decisiones oportunas para cubrir las necesidades de los afiliados, para lo cual se trabajó arduamente con la finalidad de ampliar la cobertura médica en localidades foráneas, mejorar la infraestructura existente y optimizar la administración de los servicios para solventar paulatinamente algunas de las necesidades de insumos o equipamiento, esta Subdirección está comprometida con la mejora constante en beneficio de los derechohabientes. En este sentido, fortalecer las acciones y la promoción de estilos de vida saludables de las personas es un compromiso fijado en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - A través de la vigilancia y control de los Grupos de Ayuda Mutua (GAM), se realizaron 15,615 acciones de detección, monitoreo y orientación en salud para detecciones odontológicas, detecciones oportunas de cáncer cervicouterino y mamario (incluyendo seguimiento y solicitudes a mastografía), enfermedades crónico degenerativas como obesidad, diabetes mellitus e hipertensión arterial. Actualmente están operando 11 GAM en el Estado, siendo las dependencias que participan en la promoción y prevención las siguientes: Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Sonora (ICATSON), Secretaria de Agricultura y Desarrollo Social (SAGARHPA), DIF SONORA, CASA DE DIA del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), JUBILADOS SNTE (HUATABAMPO), Centro Integral de Atención a la Salud (CIAS) SUR, CIAS CENTRO, Universidad de Sonora (UNISON), GUAYMAS, y Casa Hogar UNACARI.
 - Para el control de enfermedades prevenibles por vacunación, se aplicaron 40,866 dosis de vacunas a los derechohabientes y no derechohabientes en los diferentes grupos de edad (0 y 60+); las acciones se llevaron a cabo tanto intramuros (Clínicas Hospitales, CIAS y Módulos) como extramuros (escuelas y áreas de trabajo de los diferentes organismos afiliados a ISSSTESON).
 - Se entregaron 114,487 sobres de vida suero oral, a través de la consulta médica, Jornadas de Salud y acciones educativas, para la prevención oportuna de la deshidratación en nuestros derechohabientes a través del uso correcto de las sales de rehidratación oral (Vida suero Oral).
 - A través de los Centros Integrales de Atención a la Salud se otorgaron 4,564 consultas y 25,718 métodos de planificación familiar, para garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, a través del área de Planificación familiar.
 - Se llevaron a cabo 2,475 consultas de control del estado de salud de la mujer embarazada, de las cuales 1,783 correspondieron a consultas subsecuentes y 692 a consultas de primera vez.

- Se capacitaron a 1,496 madres de familia en el tema de Lactancia Materna Exclusiva.
- Para la orientación de buenos hábitos a la salud, se realizaron pláticas de pasillo, entrevistas y talleres a derechohabientes y no derechohabientes que acuden a las diferentes unidades ISSSTESON (Clínicas Hospitales, CIAS y Módulos), haciendo énfasis en los temas de salud para la mujer. El total de mensajes informativos y educativos otorgados en el período fueron de 1,350,467 de las cuales 211,235 mensajes fueron dirigidos a la salud de la mujer.
- Se realizaron 441,495 detecciones de enfermedades crónicas, las cuales fueron realizadas en las diferentes unidades del Instituto, con el fin de detectar y atender oportunamente la Hipertensión arterial sistémica o Diabetes Mellitus.
- Las acciones dirigidas a menores de 5 años para reducir la morbilidad y mortalidad infantil consistieron en la realización de tamizaje auditivo, tamizaje cardiaco, tamizaje neonatal, caries dental, trastornos de visión, trastornos auditivos, defectos congénitos en los pies, crecimiento y desarrollo, siendo un total de 20,987 acciones.
- Se entregaron 616 Cartillas Nacionales de Salud para los diferentes grupos de edad (0 años a 60 y +) en los diferentes Módulos, CIAS y Clínicas-Hospitales ISSSTESON.
- En el mes de octubre, se implementó el programa “Pausa Activa” para la base trabajadora de ISSSTESON, el cual consta de una biblioteca de videos cortos con ejercicios que se pueden realizar fácilmente en espacios de oficinas. El objetivo es promover la salud y bienestar de las y los trabajadores mediante la incorporación de pausas activas y ejercicios de estiramiento físico regulares, reduciendo los riesgos de lesiones y enfermedades relacionadas con la actividad laboral, y mejorando la productividad y calidad de vida en el lugar de trabajo.
- Durante el 2024, se otorgaron 620,604 consultas generales en las unidades de primer nivel de atención del ISSSTESON en el Estado. Asimismo, 1,729 derechohabientes fueron atendidos en los Hospitales Subrogados y 616,693 acciones fueron otorgadas en las unidades de primer y segundo nivel de atención en el período.
- Se crea el Centro de Atención al Neurodesarrollo de ISSSTESON para beneficio de niñas, niños y adolescentes que acudan para el diagnóstico y atención integral para Trastornos al Neurodesarrollo (TND). Para ello, se inició con la etapa de capacitación por parte del equipo de psicología de la Dirección General de Atención al Neurodesarrollo de los Servicios de Salud de Sonora.
- Se realizó el Encuentro Nacional de Fiebre Manchada del 26 al 29 de septiembre de 2024, evento donde se abordaron diversos temas con enfoque en una sola salud entre gobierno, academia y población, con ponentes de alcance nacional.

- Se efectuaron dos sesiones ordinarias del Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA (COESIDA), en el transcurso de los primeros dos trimestres del presente año, en las que, además de contar con la participación de autoridades del sector salud y otras instancias públicas, se tienen como miembros a representantes del sector social y de asociaciones civiles que realizan acciones relacionadas con el VIH, las ITS y la VHC, sus factores asociados o poblaciones clave. En estos se abordaron los temas “Plan de Incidencia Just Fly” de la A.C. con el mismo nombre, acordándose dar seguimiento a sus avances en las sesiones consecutivas; así como “Trabajo comunitario intersectorial para el combate contra la infección de VIH y VHC” con la participación del Programa Estatal.
- El Programa Estatal coordinó el curso “Perspectiva de Género y Diversidad” el abril del presente año en el que invitó a personal de salud y miembros de A.C.; también mantuvo reuniones con representantes de A.C. para colaborar en la Marcha del Orgullo LGBT, ofreciendo servicios de consejería y detección, entre otros.
- En el programa de Gestión Territorial durante el año 2024 se trabajó con 114 comités locales de salud para llevar a cabo acciones de promoción de la salud.
- En el programa de Entornos y Comunidades Saludables del año 2024 se Certificaron las comunidades como Promotoras de Salud de San Felipe de Jesús y Pueblo de Álamos correspondientes al Distrito 1, Atil, Oquitoa y La Estación, correspondientes al DS 01 y 02, Aquichopo y Nachuquis correspondientes al DS 05, Islitas correspondiente al DS 06; dando un total de 7 comunidades Certificadas.
- A través de las reuniones del Comité Estatal de Salud Bucal, se elaboró el plan de trabajo “*Unidos contra la caries dental*”, donde se busca la colaboración interinstitucional con el objetivo de reducir la incidencia y prevalencia de la caries. Para ello, se busca establecer estrategias y acciones que impacten a la población objetivo a través de las ferias de salud que ofrezcan un modelo de atención integral priorizando principalmente a los grupos vulnerables.
- Además, se han establecido estrategias donde se promueva la organización comunitaria para formar redes de cuidado y vigilancia en entornos rurales y urbanos. Por ejemplo, comités comunitarios que apoyen la prevención de accidentes y la atención inicial, a través del Comité Municipal de Prevención de Accidentes.
- Como parte de los programas y proyectos desarrollados en fomento de la cultura y convivencia de los trabajadores afiliados y sus beneficiarios del ISSSTESON. Se coordinó en apego al presupuesto y programa de trabajo autorizado para el ejercicio 2024, eventos culturales y deportivos, como son el Programa ISSSTESON-CODESON, denominado ¡Si Me Activo Me Cuido!, Evento cívico en Conmemoración del Aniversario de Independencia de México “Izamiento de la Bandera ISSSTESON 2024”, Evento “Noche Mexicana ISSSTESON 2024”, Concurso Tradicional de Calaveras, Altares y Catrinas, Carrera Emblemática de la Unidad ISSSTESON, XXV Edición, Eventos y talleres varios a través de las Casas Club del Pensionado y Jubilado del Estado.

- La Red de Municipios por la Salud surge como un movimiento municipalista, una red de alcaldes para los alcaldes, impulsando a trabajar en conjunto para fortalecer sus políticas de salud pública y mejorar las condiciones de vida en sus localidades. Cuyo objetivo es Fortalecer en los municipios la decisión política, la colaboración multisectorial y la participación de la sociedad para orientar las políticas locales y el gasto público en proyectos de salud.
- El día 22 de octubre se llevó a cabo la primera reunión de sensibilización con los municipios correspondientes al Distrito de Salud para el Bienestar V (Benito Juárez, Huatabampo, Etchojoa, Álamos y Navojoa), con el fin de dar a conocer las bases de organización para la instalación de la primer Red Distrital de Municipios por la Salud del Estado.

El día 15 de noviembre se llevó a cabo reunión de sensibilización con los municipios correspondientes al DS para el Bienestar I (Bacanora, Banamichi, Baviácora, Carbó, La Colorada, Cumpas, Divisaderos, Granados, Hermosillo, Huásabas, Huépac, Mazatán, Moctezuma, Nacori Chico, Nacozari de García, Ónavas, Opodepe, Rayón, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Ures, Villa Hidalgo y Villa Pesqueira).

- En noviembre se llevó a cabo reunión de sensibilización con los municipios correspondientes al Distrito de Salud para el Bienestar IV (Bácum, Cajeme, Empalme, Guaymas, Quiriego, Rosario, San Ignacio y Yécora).
 - ✓ Red Distrital de Salud 05 se instaló el día 26 de noviembre de 2024 (Navojoa)
 - ✓ Red Distrital de Salud 01 se instaló el día 04 de diciembre de 2024 (Moctezuma)
 - ✓ Red Distrital de Salud 04 se instaló el día 11 de diciembre de 2024 (Obregón)
- En este año se trabajó con 13 municipios para lograr la Certificación de Municipios como Promotores de Salud.
 - ✓ Distrito de Salud 01: San Felipe, Suaqui Grande, San Javier, Ures, Mazatán y Banámichi.
 - ✓ Distrito de Salud 02: H. Caborca, Pitiquito, Altar, Oquitoa, Tubutama, Sáric y Átil.

Por otro lado, se ha diseñado medidas en coordinación con la SEC enfocadas a fomentar buenos hábitos alimenticios en los estudiantes.

- En este año se llevaron a cabo 8 mesas de trabajo con temas como: “Super Sani en tu Escuela”, “Ecobuquis”, a través de un trabajo intersectorial SEC y COESPRISSON. Además de abordar temas de alimentación saludable, salud mental y adicciones, temporada de calor, lineamientos generales de la expedición de alimentos.
- En febrero se llevó a cabo una reunión de coordinación con SEC y Salud Mental con el objetivo de tratar los temas referentes a inteligencia emocional, primeros auxilios psicológicos, prevención del suicidio, factores de riesgo y protección

contra las drogas, mitos y realidades contra las drogas y adicciones en planteles escolares.

- En mayo se llevó a cabo una reunión de coordinación con Educación Media Superior, con el objetivo de brindar el panorama epidemiológico y recomendaciones preventivas ante las temperaturas extremas de calor, brindando al personal directivo y coordinador de área, material digital para difusión.
- En abril se llevó a cabo una reunión de coordinación con COESSPRISON y SEC, con el objetivo de fungir como intermediario entre ambas instituciones para generar una mutua colaboración para abordar las capacitaciones correspondientes a las tienditas escolares.
- En junio se llevó a cabo una reunión de coordinación con SEC con el objetivo de presentar la estrategia “EcoBuquis” para su implementación en escuelas de nivel básico.
- El agosto se llevó a cabo una reunión con la Coordinación Escolar de la SEC, con el objetivo de presentar una propuesta de tablero escolar y seguimiento a la implementación de la estrategia “EcoBuquis” en las escuelas correspondientes al Río Sonora.
- En septiembre se llevó a cabo una reunión en coordinación con COEPRA, SEC (área de salud escolar) y DGPROSPE (Promoción de la Salud), cuyo objetivo dar a conocer las escuelas atendidas con la estrategia “Super Sani”.
- En noviembre se llevó a cabo una reunión de coordinación con la SEC, para el seguimiento de los lineamientos generales de Alimentación y Bebidas en las escuelas, cuyo propósito fue trabajar en conjunto para establecer las atribuciones por dependencia estipuladas en la ley.
- El programa de tuberculosis realizó la capacitación sectorial “Foro Estatal de Tuberculosis” el 19 de abril de 2024 con una participación de 131 asistentes de diferentes instituciones de salud pública, con el fin de fortalecer el entendimiento en el algoritmo de detección y tratamiento para tuberculosis y tuberculosis farmacorresistente.
- Se llevó a cabo una capacitación sectorial del uso de Plataforma del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) con un alcance de 51 trabajadores de diferentes instituciones de salud pública (médicos, enfermeras, epidemiólogos) con el fin de fortalecer la vigilancia epidemiológica de Tuberculosis. Así mismo se brindó una capacitación de personal de Red TAES (Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado) de Enfermería Sonora, con un alcance de 54 enfermeros de diferentes instituciones de salud pública.

INDICADOR	Línea Base	Resultados			Fuente	Semáforo con respecto a línea base
	2021	2022	2023	2024		
Incidencia de obesidad en la primera infancia.	44.91 % (2021)	44.91%	44.91 %	92.16%	SUIVE	

Prevalencia de sobrepeso y obesidad infantil en el Estado de Sonora.	46.30% (2021)	46.30%	46.30%	46.30%	SINAVE	
Tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles IRAS y EDAS en menores de 5 años.	15.8 (2019)	6.8 (2021)	Tasa de mortalidad preliminar por IRAS 2022 en menores de 5 años: 8.0. Tasa de mortalidad preliminar por EDAS 2022 en menores de 5 años: 1.2	Tasa de mortalidad preliminar por IRAS 2024 en menores de 5 años: 5.66 con 14 defunciones al 03 de diciembre Tasa de mortalidad preliminar por EDAS 2024 en menores de 5 años: 0.404 con 1 defunción al 03 de diciembre Total: 6.1	INEGI / DGIS	

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

Objetivo 4. Implementar un sistema de gestión de calidad, que permita efficientar la operación de atención médica y administrativa.

Estrategia 4.1 Diseñar un sistema de gestión de calidad que conlleve a un modelo de mejora continua en los procesos técnico-administrativos.

- Durante la administración actual se han realizado doce sesiones ordinarias del Comité Estatal de Calidad en Salud (CECAS), coordinado por la Secretaría de Salud Pública, en el cual se ha exhortado a realizar la autoevaluación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud (MGCS) en cada una de las instituciones del sector.
- El Programa Estatal de VIH/SIDA, ITS y VHC, colaboró junto a otras áreas de esta Dirección General en la “3era Mesa de Trabajo Intersectorial para la Disminución de Brechas de Prevención, Diagnóstico y Atención de estas enfermedades en el Estado de Sonora 2024”, llevada a cabo en mayo, como seguimiento a las mesas previas realizadas en el año 2023 con el objetivo general de: identificar desde la perspectiva de distintos actores sociales e institucionales, ejes de temas estratégicos pendientes a incidir en el Estado, para ser discutidos e impulsados para su abordaje, desde los miembros del Consejo Estatal para la Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (COESIDA).
- Se realizó la Encuesta de la Cultura de Seguridad del Paciente 2024 en las instituciones del sector salud, se determinaron 46 Eventos Adversos a Medicamentos (EAM) hospitalarios aunados a 218 establecimientos de atención médica ambulatoria. Con ello, se permite identificar las principales áreas de oportunidad y planear acciones de mejora que fomenten entre el personal de salud y directivos la Cultura de Seguridad del Paciente para integrarse en el Plan de Mejora de la Calidad Institucional y Estatal.

- Se realizó en su segunda edición el Simposio Estatal de Higiene de Manos, con una asistencia de 370 personas del sector salud, en el cual se logró el diálogo y concientización del sector salud sobre la importancia del impacto de la correcta higiene de manos en el proceso asistencial, en la preparación de alimentos, así como también el marco legal de esta acción.
- Se llevó a cabo el 2do. Foro Interinstitucional de Calidad en Salud, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sonora “Dr. Alfredo Padilla Barba”, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y el diálogo entre los profesionales que pertenecen a las Instituciones del Sector Salud, así como al Personal en Formación Superior en Ciencias de la Salud, a través de herramientas de Calidad de la Atención y Seguridad del Paciente, las cuales permiten reducir al máximo los daños evitables a los pacientes a través de los diagnósticos correctos. Se contó con la asistencia de 366 participantes en total, de los cuales 233 fueron presenciales y 144 de forma virtual, con una participación de 19 Instituciones de Salud y Educativas de 11 entidades federativas.
- En coordinación con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), se implementó el departamento de Sistema de Gestión de Calidad para la homologación de procesos con la federación a través del convenio específico en materia de recursos que se celebra de manera anual con COESPRISSON, para dar fortaleza al Acuerdo de Coordinación de facultades con el que nos faculta la federación.
- Se actualizaron los manuales de procedimientos de 10 procesos dentro de la comisión y se implementaron 2 auditorías internas al proceso del CIS (Centro Integrador de Sistemas). Esto para tener una mejor atención y poder agilizar los procesos de trámites para los usuarios.
- Con el propósito de fortalecer las acciones estratégicas para la mejora continua de la calidad y seguridad de la atención de la salud, a través del equipo de la Dirección de Calidad durante el año 2024, se realizaron 50 supervisiones a EAM de los Servicios de Salud de Sonora que fueron transferidos a IMSS Bienestar, a través de la cédula estatal de supervisión de los programas estatales y federales de calidad, entre los cuales se incluye: Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato adecuado y Digno (SESTAD), Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad (MECIC), Sistema Unificado de Gestión (SUG), Proyecto Estatal de Supervisión del Expediente Clínico, Implementación de las Acciones / Metas Esenciales para la Seguridad del Paciente, Instalación y Operatividad de los Comités de Calidad (CECAS, COCASEP y Subcomités), lo que permite además de la evaluación dar seguimiento a los avances en la mejora continua de la calidad.
- La operación del Sistema INDICAS II en los EAM contempla el manejo de indicadores de calidad en la atención integrados en índices de primer nivel (organización de los servicios y atención médica efectiva), y de segundo nivel (Organización del servicio de urgencias, atención médica efectiva, enfermería e infecciones asociadas a la atención de la salud). El promedio de unidades que reportaron información al Sistema durante los primeros dos cuatrimestres del año

2024 fue de 215, lo que representa el 80.2% de las unidades de servicios de salud con monitoreo en INDICAS II, cifra 3% menor a la registrada en el mismo periodo del año previo.

- Para dar mayor transparencia y difusión de los resultados del indicador de trato digno en los establecimientos de salud se cuenta con el SESTAD, Sistema donde se puede tener una visión comparativa de dos monitoreos: el Institucional y el Ciudadano. La Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno, se aplica en el Sector Salud a través de los Avaes Ciudadanos y el personal de salud, de esta forma se puede comparar de manera local con los resultados que emita la autoridad de los establecimientos de atención médica, quienes aplican el mismo instrumento de medición. Este hecho da mayor transparencia y apertura a los usuarios de la información publicada y procesada a través del SESTAD. En los primeros dos cuatrimestres del 2024, 202 unidades reportaron el Monitoreo Institucional y 179 el Monitoreo Ciudadano, lo que representa el 75.4% y 66.8% de unidades con reporte al SESTAD, respectivamente. El resultado global del indicador de trato digno en SESTAD en el año 2024 es del 89.1% para el Monitoreo Institucional, mientras que para el Monitoreo Ciudadano es del 92.1%, cifras por arriba del estándar y que se encuentran 1.4% y 4.2% por encima de los valores registrados en el mismo periodo del año previo, respectivamente.
- En la reforma de la Ley General de Salud publicada el 29 de mayo del año 2023, se derogó el proceso de acreditación de los EAM y se implementó el Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC), para lo cual la Dirección de Calidad de la Secretaría de Salud Pública como parte del eje rector, realizó la asesoría y capacitación al sector salud para implementación de este modelo de evaluación. Con respecto a la Evaluación de la Calidad a través del MUEC, se llevaron a cabo diferentes actividades a lo largo del ejercicio 2024, tales como: La capacitación a personal de la Secretaría de Salud Pública, el 24 de octubre del presente año, con la impartición del tema “Generalidades del Modelo Único de Evaluación de la Calidad, versión junio 2023”; actividades de difusión con diferentes instituciones del sector, el 26 de enero, en el marco de la celebración de la 1ra. Sesión Extra-Ordinaria del CECAS, se compartió el tema “Modelo de Gestión de la Calidad en Salud alineado a la Certificación de Establecimientos de Atención Médica”; el 6 y 21 de febrero se impartió el tema “Introducción al MUEC” a la Asociación de Hospitales Privados del Noroeste y a la Dirección Estatal de Enfermería, respectivamente; y, el 24 de mayo en el desarrollo de las Jornadas de Enfermería del Centro Médico “Dr. Ignacio Chávez”: “Consolidando la Calidad para el cuidado de la Enfermería en ISSSTESON”, se compartió el tema “La importancia de desarrollar líneas estratégicas y fases de implementación del Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC) en la atención hospitalaria”. Además, para el Hospital San Diego de Alcalá y Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT), se llevaron a cabo actividades de asesoría en las “Generalidades e Implementación del MUEC”, el 2 de mayo y 25 de septiembre, respectivamente. Como integrantes del Padrón Nacional de Personas Evaluadoras del MUEC, fuimos convocados a participar en la validación documental de 6 Establecimientos de Atención Médica

que solicitaron inscripción al MUEC ante el Consejo de Salubridad General y, se realizó coordinación de una visita de Evaluación presencial al Estado de Morelos, del 8 al 11 de junio del año 2024.

- El día 31 de octubre del 2024, mediante el Acuerdo CCEAM 298/31.10.2024/5S, se suspendieron hasta nuevo aviso las solicitudes de registro al MUEC por parte de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica Nacional. En seguimiento a ello y conforme a las directrices de la Dirección de Educación y Calidad en Salud, se realizó un cambio en el indicador del porcentaje de unidades acreditadas, por Porcentaje de establecimientos de atención médica de las Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud en el Estado de Sonora que implementan el Modelo de Gestión de Calidad en Salud (MGCS) y favorecen la cultura de seguridad de la atención médica; para ello se han identificado los EAM que han implementado el MGCS, para lo cual se ha exhortado a continuar trabajando y documentar los avances de mejora continua, con alineación a la Meta para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- El Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud (PECD), es un Programa dirigido al personal de salud que ostenta una base federal y brinda atención directa a los usuarios en las unidades de atención médica. La operación del Programa se fundamenta en la Norma Hacendaria para la aplicación del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que se establecen los objetivos y requerimientos para el programa e indica que la Secretaría de Salud Pública es instancia Coordinadora del mismo. En el año 2024 no fue posible la participación de trabajadores de los Servicios de Salud de Sonora, dada la transición de unidades a IMSS-BIENESTAR, sin embargo, se instaló el Comité Estatal de Estímulos para el seguimiento del Programa en las instituciones que sí contaron con participantes (DEFENSA y MARINA).

INDICADOR	Línea Base	Resultados			Fuente	Semáforo con respecto a línea base
	2021	2022	2023	2024		
Porcentaje de satisfacción, trato adecuado y digno en unidades médicas.	87.60 % (2021)	88.02%	88.02%	89.1%	SESTAD	
Porcentaje de unidades acreditadas y reacreditadas en los servicios de salud del estado de Sonora.	64.15% (2021)	72.2%	72.2%	-----	DGIS	En la reforma de la Ley General de Salud publicada el 29 de mayo del año 2023, se derogó el

						proceso de acreditación de los Establecimientos de Atención Médica.
--	--	--	--	--	--	---

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

Objetivo 5. Gestionar el desempeño de un capital humano competente en todas las áreas del sector salud.

Estrategia 5.1 Propiciar la profesionalización, especialización y capacitación continua de los profesionales de los servicios de salud.

Líneas de Acción

- Programa Integral para el Bienestar Socio Emocional del Personal en Salud (PIBSE Salud). El Estado de Sonora fue uno de los seis estados seleccionados por la Asociación Civil de ATENTAMENTE en colaboración con la Universidad de Wisconsin-Madison y a la Templeton World Charity Foundation para participar en el Ensayo Clínico del el Programa Integral para el Bienestar Socio Emocional del Personal en Salud (PIBSE Salud), con el fin de salvaguardar su salud mental, incrementar su bienestar socioemocional y mejorar sus relaciones interpersonales y el bienestar en la vida personal y laboral de 526 profesionales de la salud y 174 estudiantes de ciencias de la salud, que brinda un impacto favorable en la atención a la población sonorense.

Cursos de plataforma de Educación, Capacitación y Actualización a Distancia en Salud (EDUCADS MD2). Se ha realizado la promoción de los cursos de la plataforma EDUCADS MD2, entre los cuales se destacan los orientados a competencias gerenciales siendo estas: Liderazgo, visión estratégica y orientación a resultados, enfocados a personas servidoras públicas de mando medio (jefes de departamento, subdirectores y directores) y superior (directores generales, titulares de unidad, subsecretarios y afines) lo anterior para fortalecer las estrategias para la implementación de sistemas gerenciales de atención a la salud las cuales permitan reforzar la capacidad rectora de las Secretaría de Salud Estatales al formar tomadores de decisiones con capacidad de actuar bajo esta competencia.

- También se incluyen los cursos sobre "Prevención, diagnóstico y tratamiento del Dengue", "Curso virtual para la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005. Atención especializada en violencia de género y sexual", "NOM-046 y su aplicación en la prevención y atención de la violencia. Aspectos Generales", "Interculturalidad en los Servicios de Salud en el marco de la APS y los Derechos Humanos" entre otros.
- En tema de Dengue, durante octubre 2023 a noviembre 2024 se tuvo una aprobación de 83%, lo que respecta a 1,446 aprobados de los 1,751 inscritos en plataforma.
- Respecto al curso de Liderazgo, el corte al mes de octubre 2024 existe un avance del 66% acreditando 38 personas de las 58 inscritas en el mismo.

- Reinstalación de la Subcomisión Específica de capacitación y actualización permanente de los Recursos Humanos para los Servicios de salud.
- Sus inicios parten de las atribuciones que tiene la Comisión Estatal Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud (CEIFCRHIS) y con base en los trabajos realizados en 2022 donde se sustenta la creación de esta figura. Por lo que, en 2023 se llevaron a cabo seis sesiones a partir de la instalación de dicha Subcomisión con la participación de la SEC, IMSS, ISSSTE, ISSSTESON y Servicios de Salud esperando fortalecer el diálogo entre las instancias que integran la Secretaría de Salud Pública de Sonora.
- En la actualidad se está trabajando en coordinación con las instancias que integran la Secretaría de Salud así también con la Secretaría de Educación y Cultura. Se cuenta ya con el acta de Integración de la Subcomisión Específica de Capacitación, el manual de organización, el programa de trabajo y se ha elaborado la guía técnica para la validación de diplomados.
- En este año, por primera vez, se llevó a cabo en modalidad híbrida el I Foro de Educación Continua para la Salud con participación del sector educativo y de salud con más de 350 vistas en la página oficial de YouTube de la Secretaría de Salud Pública y 182 asistentes.

A través del Programa Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia se detectó la necesidad de capacitar a 201 personas en temas de Salud de la Infancia, Salud de la Adolescencia, el Programa de Vacunación Universal, también sobre prevención, identificación, referencia y tratamiento oportuno del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia. Es así que, se logró capacitar a 943 personas en temas de vacunación de primer, segundo y tercer nivel de atención de manera sectorial a través de 17 cursos.

- La Comisión Estatal de Bioética a través del diagnóstico de la situación con las Instituciones de Salud, se identificó la necesidad de renovar los Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación, ante ello una necesidad de la capacitación en cuanto a las bases y requisitos para el registro y/o renovación de sus comités. Aunado a ello, se creó el Programa de Fortalecimiento a Comités, cuyo objetivo principal del programa es ofrecer herramientas y acompañamiento continuo a los miembros de los comités en mención, para que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA), y así, fortalecer su capacidad de toma de decisiones éticas y asegurar el cumplimiento de las normativas legales nacionales e internacionales en materia de salud, derechos humanos y bioética.
- A través del Departamento de Medicina del Trabajo del ISSSTESON, se impartieron capacitaciones, según el análisis de necesidades de capacitación, que impactan en eficientar procesos administrativos. El total de trabajadores capacitados fueron 268, con temas de: Incapacidades y su fundamento legal (186 asistentes), Proceso para Calificar los Accidentes de Trabajo (24 asistentes), Incapacidades dirigidas a Recursos Humanos de los Organismos (11 asistentes) y Proceso para dictaminar el estado de invalidez (27 asistentes).

- Se llevó a cabo el curso de capacitación virtual beneficiando a 22 servidores públicos y personal operativo quienes realizan las espirometrías en las unidades de salud de primer nivel de atención. Un Taller de espirometría sectorizado al DS 01 para la práctica e interpretación de la prueba, en colaboración con personal operativo que realiza espirometrías en el primer nivel de atención, acudiendo 16 servidores públicos.
- En el mes de noviembre del presente año, el Estado de Sonora ganó el primer lugar es su participación a través de CENAPRECE, en la Convocatoria con un video para la difusión, concienciación, promoción y prevención en referencia al Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), donde el Estado de Sonora junto con otros 4 estados, ganó el primer lugar, también se llevó a cabo un curso de capacitación con el panorama y estatus actual de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) en referencia al Día Mundial de la EPOC.
- Durante el año 2024, el Programa Estatal de Enfermedades Respiratorias Crónicas y Agudas, integró a más de 350 participantes a colaborar como asistentes en los diferentes Congresos, como el 1er Congreso Iberoamericano de Prevención de las Enfermedades Crónicas, y el Curso de Temporada Invernal Prevención de las Enfermedades Respiratorias Agudas.
- Por parte del programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores, se realizó el taller de “Actualización de los lineamientos operativos en el proceso de eliminación del paludismo”, al cual asistieron 47 personas de los DS 01, 02, 04, 05, 06 y personal estatal del programa, de todos ejes involucrados en el tema.

INDICADOR	Línea Base	Resultados			Fuente	Semáforo con respecto a línea base
	2021	2022	2023	2024		
Tasa de médicos especialistas por cada 100,000 habitantes.	95.7 (2021)	95.7	95.7	95.7	INEGI	
Tasa de enfermeras especialistas por cada 100,000 habitantes.	46.3 (2021)	46.3	46.3	46.3	INEGI	

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

Objetivo 6. Garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud, sin distinción de raza, género, etnia, religión o condición socioeconómica.

Estrategia 6.1 Atención integral a población en condiciones de vulnerabilidad en apego a un modelo inclusivo.

Líneas de Acción

- Capacitación y seguimiento a Comités Hospitalarios de Bioética. La prestación de servicios de salud y la investigación que se realiza en las unidades médicas, debe garantizar que se realicen en un contexto de respeto a la dignidad y derechos humanos de los participantes, sobre todo aquellos en condiciones de vulnerabilidad. Además, que se apeguen a los principios normativos y éticos aplicables. En apoyo a la Comisión Estatal de Bioética, se impartieron 8 capacitaciones sobre los lineamientos para la instalación y registro de los Comités Hospitalarios de Bioética, dirigida a todas las unidades médicas en el Estado. Atendieron unidades de IMSS Bienestar, ISSSTE, ISSSTESON, IMSS, SEDENA e instituciones privadas, lo que beneficiará a todos sus usuarios.
- A través del Centro Estatal de Trasplantes (CEESTRA) se busca impulsar la difusión y promoción de los valores en pro de la donación de órganos y trasplantes.
- El trasplante de órganos y tejidos es una práctica esencial que permite salvar y mejorar la calidad de vida de personas en estados críticos de salud derivados de alguna insuficiencia orgánica o un daño irreversible en algún tejido. Al cierre del año 2024 se reportó un total de 19,785 pacientes registrados en la lista de espera para recibir un órgano o tejido a nivel nacional de los cuales 210 corresponden a nuestro Estado; de los cuales 168 están en lista de espera para la recepción de riñón y 42 para córnea. Ante este panorama, el Centro Estatal de Trasplantes ha concentrado sus esfuerzos en abordar estas problemáticas tanto a nivel social como institucional. Para ello, ha llevado a cabo visitas hospitalarias, 28 pláticas informativas dirigidas a personal de salud y 33 al público en general, y 87 módulos informativos instalados en diferentes espacios; además de promover el registro de donantes voluntarios mediante la obtención de la tarjeta de donante emitida por el Centro Nacional de Trasplantes, acción mediante la cual, 340 personas tomaron la decisión de registrarse como donantes voluntarios a lo largo del año.
- Asimismo, se realizaron 20 supervisiones preventivas y de seguimiento a las unidades hospitalarias con licencia ya sea para procuración o trasplante de órganos y tejidos del Estado, las cuales concretaron 82 donaciones y realizaron 71 trasplantes durante el 2024, según fuente del *Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes (CENATRA)*:
 - Unidad Médica de Alta Especialidad; Hospital de Especialidades No. 2 Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta; con 22 donaciones concretadas.
 - Hospital General de Zona no. 14; con 26 donaciones concretadas.
 - Hospital General de Zona no. 2; con 20 donaciones concretadas.
 - Hospital Privado de Hermosillo (CIMA); con 12 donaciones concretadas.
 - Hospital General de Obregón; con 2 donaciones concretadas.

- En cuanto al resumen anual 2024 de trasplantes en el Estado, la Unidad Médica de Alta Especialidad; Hospital de Especialidades No. 2 Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, realizó 46 trasplantes y el Hospital Privado de Hermosillo (CIMA) realizó 26 trasplantes, dando un total de 71 trasplantes realizados en el Estado.
A través de la estrategia para fortalecer la vinculación solidaria con los sectores público, social y privado a fin de acrecentar la capacidad de atención del FES; se llevaron a cabo acciones para apoyar a la población vulnerable que se encuentra en proceso de rehabilitación, para ello se firmaron tres convenios, el primero con la Clínica Especializada en Adicciones A. C. previa solicitud de su representante legal, presentada el mes de agosto de 2024, mediante el cual se hizo entrega de 20 colchonetas, el segundo convenio fue con el Centro de Integración para Alcohólicos y Drogadictos, A.C. institución a la que se hizo entrega de 10 juegos de sábanas nuevas y el tercero fue un convenio para donar a Grupo Reto Hermosillo, A.C. la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos oo/100 M. N.) para contribuir a los apoyos que el grupo realizó a las mujeres internas del Centro de Reinserción Social ubicado en Hermosillo. Estos últimos se llevaron a cabo el mes de diciembre de 2024.
- Para contribuir al impulso de proyectos estratégicos y actividades que contribuyen al incremento de los recursos del organismo se llevaron a cabo las siguientes acciones: El mes de agosto se gestionó el apoyo con la empresa PIPESO quien donó 10 abanicos para beneficiar a familias vulnerables de escasos recursos que padecen las altas temperaturas. Con la empresa OXXO se logró un donativo de 60 sillas de ruedas, 20 andaderas y 20 bastones.
- El mes de diciembre se concretó el acuerdo con el Fondo para Niños de México A. C. para obtener la donación de 240 kits de LEGO del proyecto denominado “Juega conmigo México”.
- Con los apoyos descritos se obtuvieron recursos materiales que se traducen en beneficios para más de 400 personas.
- Se llevó a cabo la recepción y revisión de 3,978 oficios de juicios sucesorios (del estado) a fin de conocer si existe interés jurídico del Fondo, de los cuales se determinó que en 5 de ellos existe interés jurídico de parte de la institución por lo que se dá el seguimiento correspondiente, por si acaso hubiera recursos para la beneficencia pública.
- Se gestionó y ratificó nuevamente, acuerdo de la Junta de Gobierno del DIF Sonora para que la obtención del 100% de los recursos financieros obtenidos por concepto de reciclaje pasen al FES
- Con los convenios celebrados los beneficios impactaron a más de 151 personas en situaciones especiales y condiciones de vulnerabilidad.
- La venta de los artículos donados para reciclaje a las recicladoras se realizó en 22 operaciones durante el año que permitieron la captación de \$249,069.10 (Doscientos cuarenta y nueve mil, sesenta y nueve punto diez pesos 10/100 M.N.), que han contribuido a acrecentar los ingresos del FES, para traducirse en más apoyos asistenciales para la población vulnerable.

- Mediante la estrategia de focalizar la aplicación de los recursos financieros y apoyos para la asistencia social llegue a quienes más lo necesitan. Se otorgaron 516 apoyos a personas en situación vulnerable que beneficiaron a 372 personas, de las cuales el 54% fueron mujeres y el 46% hombres.
- Se impulsa el desarrollo de un programa integral de prevención, detección temprana y rehabilitación para personas con discapacidad:
 - Mediante la entrega de estímulos para la Atención temprana a la discapacidad: este apoyo económico para beneficio de niños y niñas entre 0 a 6 años es para contribuir con su atención médica, rehabilitación o educación especial en sí para estimular a la atención temprana.
 - Con estímulos de \$3,000 se benefició a 175 niñas y niños del estado que participaron en la convocatoria.
 - Se impartieron 13 pláticas de atención temprana a la discapacidad, dirigidas a 168 personas.
 - Se llevaron a cabo 11 visitas a instituciones para la promoción y seguimiento de la atención temprana a la discapacidad, como son los Centros de Atención Múltiple, CRIT, Sonora y una escuela primaria que requirió la visita para brindar la plática sobre la importancia de la atención temprana.
 - El Centro de Rehabilitación Infantil Teletón CRIT Sonora, recibió durante 2024 a través de este organismo 12 mdp subsidio del gobierno del Estado distribuido en 10 ministraciones de 1.2 mdp, que contribuyeron a la atención de 1,069 pacientes activos durante 2024, quienes se vieron beneficiados con los 102,519 servicios proporcionados, que incluyen atención y valoración médica en diversos campos, terapias de rehabilitación, atención social, asesorías, etc.
- Brindar atención integral a la neuro-diversidad en las unidades especializadas del Sistema DIF Sonora, como son los Centros de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) de Hermosillo y Obregón, también es un compromiso del gobierno estatal.
- En el período que se reporta, en los Centros de Rehabilitación y Educación Especial, se brindaron los siguientes servicios para la atención a la discapacidad:
 - Se llevaron a cabo 14,192 consultas médicas en CREE Hermosillo de las cuales 7,137 fueron para mujeres y 7,055 para hombres. En CREE Sur sumaron 2,593 consultas médicas a 1,720 hombres y 873 mujeres; para un total de 16,780 consultas.
 - 35,471 sesiones de terapia de rehabilitación se llevaron a cabo en CREE Hermosillo proporcionadas a 17,141 mujeres y 10,812 hombres. 10,477 sesiones de terapia de rehabilitación en CREE Sur a 4,390 mujeres y 6,057 hombres. En total se otorgaron 45,948 sesiones.
 - Se brindaron 10,290 sesiones de terapia de lenguaje en el CREE Hermosillo a 2,905 mujeres y 7,086 varones, mientras que en CREE Sur sumaron 1,898 sesiones de terapia de las cuales se beneficiaron 682 mujeres y 1,316 hombres. En suma se otorgaron 12,812 sesiones de terapia de lenguaje.
 - Adicionalmente el CREE Hermosillo otorgó 13,237 sesiones de terapia ocupacional a 1,776 mujeres y 4,832 hombres.

- Se brindaron 60 pláticas para orientar e informar a la población acerca de la discapacidad en temas como: detección oportuna de defectos de postura, talleres para padres, CREE en prevención de la discapacidad entre otros, pláticas que beneficiaron a 1,646 personas.
- 70 personas fueron beneficiadas con servicios de fabricación de prótesis y órtesis.
- Se impartieron 98 sesiones de educación continua, para la profesionalización del personal tanto de los Centros de Rehabilitación y Educación Especial (CREE's) Hermosillo y Cajeme, de las Unidades Básicas de Rehabilitación y profesionales de la salud interesados en el tema de la rehabilitación.

En contribución a la atención integral a la neurodiversidad:

- Por otro año más se celebró el Convenio de colaboración del Sistema DIF Sonora y la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES), para brindar delfinoterapias gratuitas a las familias sonorenses en condición de vulnerabilidad.
- Se otorgaron 299 apoyos para casi 750 sesiones de terapia asistida con delfines a 95 mujeres y 204 hombres, de 19 municipios del Estado de Sonora, por un monto total de 2.9 mdp.
- Cabe destacar que, en 2024, no se llevaron a cabo jornadas específicas de salud integral para personas con discapacidad en zonas de atención prioritaria, sin embargo, los módulos con los diversos servicios de prevención y atención a la discapacidad, participaron en las brigadas y jornadas a las que fueron convocados por el Ejecutivo del Estado y el Voluntariado de DIF Sonora. Las acciones realizadas fueron:
 - Feria de servicios: "Sonora atiende": 19 octubre en la colonia Villas del Sur de la ciudad de Hermosillo, 26 de octubre en la colonia Sahuaro en la ciudad de Hermosillo y en Guaymas el 1 de noviembre. Los servicios que ofrecieron: trámite de credencial, tarjetón, certificado de discapacidad y terapia de rehabilitación, resultando beneficiadas con estos servicios 69 personas.
- Integrar a personas con Síndrome de Down al padrón Estatal de personas con discapacidad, mediante la Expedición de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad. Durante 2024, requirieron credencial para personas con discapacidad con Síndrome de Down 54 mujeres y 45 hombres por lo que se hizo entrega de un total de 99 credenciales a este grupo de población.
 - Se brindó capacitación para el trabajo a personas ciegas y débiles visuales en el Centro de Atención para Ciegos y Débiles Visuales "Néidi", para fortalecer su desarrollo, autonomía e inclusión social. El Centro NEIDI para personas ciegas o con baja visión está enfocado en maximizar el desarrollo integral de las personas con discapacidad visual, fortaleciendo su capacidad y su autonomía, por medio de talleres ocupacionales y actividades de inclusión social. Para su operación se invirtieron 2.3 mdp. Por otro lado, se atendieron 45 personas durante el

año el 58% fueron hombres y el 42% mujeres, quienes participan y disfrutan de los talleres y socialización que el centro ofrece.

Los talleres que se ofrecen en el centro de estimulación multisensorial son: braille, ábaco y estenografía, cocina, cómputo adaptado, música, orientación y movilidad. Durante el año se impartieron un total de 5,884 sesiones.

Es importante mantener actualizado el registro del padrón estatal de personas con discapacidad.

- El padrón estatal de personas con discapacidad durante 2024 integró y actualizó el registro de 8,756 personas de las cuales el 59% fueron hombres y el 41% mujeres.
- Las personas beneficiadas con el registro en el padrón y la credencial de personas con discapacidad, son de 67 municipios de la entidad. Con lo anterior, el padrón acumuló 62,071 registros.
- Para impulsar acciones que aborden temáticas de prevención de riesgos psicosociales dirigidas a niñas, niños, adolescentes y población en general que contribuyan a reducir factores generadores de violencia. DIF Sonora invirtió 1.8 mdp.
- DIF Sonora ha trabajado en la promoción de campañas de difusión sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad, así como campañas específicas para la prevención de riesgos psicosociales y adicciones.
 - Por conducto de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se impartieron 1,690 pláticas, talleres y capacitaciones en temáticas de acoso escolar, adicciones, explotación sexual infantil, prevención de embarazo, trabajo infantil, abuso sexual infantil, promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en planteles educativos, con las que se logró sensibilizar a 50,784 personas (niñas, niños, adolescentes, madres y padres de familia y personal docente y administrativo de instituciones educativas, del total de las personas atendidas, 54% fueron mujeres y 46% hombres.
 - En 2024, se cuenta con 202 Niñas, niños y adolescentes (NNA) en la "Red de Impulsores por la Transformación", en la Red de Sonora, que incluye niñas, niños y adolescentes de la etnia seri, yaqui y mayo; NNA con algún tipo de discapacidad y NNA acogidos en centros de asistencia social públicos y privados.
 - 16 Procuradurías Municipales de Protección de NNA brindan temáticas de prevención y en el 2023 se suman 4 procuradurías más, es decir, 20 en total.
 - Se realizan talleres a los DIF Municipales y Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para capacitarlos y ellos brinden temáticas en sus municipios.
 - Con este ejercicio se cubrieron 13 municipios del estado: Hermosillo, Cajeme, Caborca, Ímuris, San Luis Río Colorado, Navojoa, Nacoziari,

Santa Cruz, Villa Pesqueira, Tepache, Puerto Peñasco, Empalme y Plutarco Elías Calles.

INDICADOR	Línea Base	Resultados				Fuente	Semáforo con respecto a línea base
	2021	2022	2023	2024			
Porcentaje de percepción de discriminación en la atención médica	18.6% (2017)	17.5%	17.5%	17.5%	ENADIS		
Porcentaje de establecimientos de consulta externa y hospitalización en operación en el Estado de Sonora.	60% (2021)	50 %	51 %	56.30 %	DGIS		

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

IX. Programas Especiales de Mediano Plazo.

1) Matriz de Observaciones del Programa de Mediano Plazo Sectorial

MATRIZ DE OBSERVACIONES DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO					
ESTRUCTURA	OBSERVACIONES (1 FILA POR OBSERVACIÓN)	RECOMENDACIONES (MISMA FILA QUE LA OBSERVACIÓN)	EVALUADOR (NOMBRE Y PUESTO)	FECHA DE LA OBSERVACIÓN (DÍA/MES/AÑO)	COMENTARIOS GENERALES
Presentación					
Introducción					
Índice					
Misión y Visión					
Marco Normativo					
Capítulo I. Análisis Situacional					
Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP					
Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción)	Integración de objetivos y estrategias que abarque a todo el sector salud	Garantizar la incorporación de líneas de acción que comprenda a todo el sector salud del Estado.	Mtro. Rubén Palafox Carvajal. Subdirector de Organización, Estadística y Evaluación.	18 de febrero del 2024	Análisis de la operación de estrategias para garantizar la implementación y seguimiento de líneas de acción que comprende el sector salud del Estado.
Capítulo IV. Indicadores	Replanteamiento de indicadores	Utilizar fuentes de información del catálogo nacional de indicadores.	Mtro. Rubén Palafox Carvajal. Subdirector de Organización, Estadística y Evaluación.	18 de febrero del 2024	Se modificaran en base a la alineación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 y por ende a los cambios dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
Capítulo V. Proyectos Estratégicos					
Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental					
Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas					
Comentarios generales					

2) Cumplimiento General de las Líneas de Acción del Programa Especial de Gobierno Digital.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Como parte de la Agenda Digital, el ISSSTESON, realizó las siguientes acciones dentro de los compromisos transversales y sectoriales: - Avance del 80% en el proceso de digitalización del trámite de Solicitudes de Crédito. - Desarrollo de API (interfaces de programación de aplicaciones) para Gestor Virtual, con el fin de tramitar la Ayuda para Gastos de Funeral.	Actualmente se encuentra en desarrollo el proyecto de Gestor Virtual en coordinación con la Subsecretaría de Gobierno Digital.
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Funcionar como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para el uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	1. La Secretaría de Salud Pública, formó parte de licitaciones consolidadas en referencia a equipamiento tecnológico (computadoras, notebooks, laptops) a precios bajos y equipo competitivo. Asimismo, se benefició a 124 unidades en materia de enlaces de internet y telefonía, tanto en el medio (fibra óptica), en mejor velocidad del ancho de banda de subida y de bajada, y desde luego en precios bajos y accesibles. 2. La Secretaría de Salud Pública, se integró a la licitación consolidada del Servicio de Impresión. 3. El ISSSTESON participó en la Licitación Pública de Carácter Nacional No. LPA-926096917-004-2024 para la Contratación Consolidada de Servicios de Internet y Telefonía logrando con ello, ahorros importantes con una reducción de hasta el 60% en el gasto en dichos rubros y mejoras en los servicios obtenidos.	En 2025 se renovarán estos servicios para contar con conectividad en todas las unidades médicas y administrativas del ISSSTESON
3	Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	1. Se homologó la página institucional de los Servicios de Salud de Sonora con diseño de plantillas y colores de imagen institucional en concordancia con Gobierno Digital. https://salud.sonora.gob.mx/ . El ISSSTESON cuenta con un sitio homologado en contenido y diseño conforme a los lineamientos de la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor en la dirección: https://www.isssteson.gob.mx	El sitio digital se actualiza periódicamente conforme a los lineamientos de imagen digital.
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	La Secretaría de Salud Pública ha facilitado el acceso a la atención médica especializada a distancia por medio del servicio de Telemedicina en atención primordial a la población más vulnerable de Sonora, tomando en cuenta las siguientes acciones: 1) Elegibilidad de unidades para Telemedicina en el Estado. - Se realizó análisis de los municipios y localidades que cumplen con criterios de elegibilidad para programas de telemedicina, en base a distintos indicadores, tal como: Población vulnerable, alta marginación, así como zona rural, zona indígena, localidades donde la distancia/tiempo representa un problema; además donde se puedan crear microrregiones, lugares con alto número de referencias a hospitales de especialidad y donde se tenga plan de justicia a municipios. Lo anterior, arrojó como resultado 106 unidades de salud rurales y urbanas. 2) Implementación del programa de telemedicina, siendo los Centros de Salud Rurales. - Sahuaripa, Arivechi, Bacanora, Soyopa, San Javier, Ónava, Yécora, Rosario Tesopaco, Quiroga, Ures, Estación Pesqueira, Poblado Miguel Alemán I, Bavispe, Banámichi, Baviácora, La Atravesada, Huilababas, Tecoripa, Tepahui, Nácori Chico, CSU Empalme, CSU Caborca, además, de la incorporación de Hospital Comunitario de Álamos, Hospital General de Guaymas, Hospital General de San Luis Río Colorado, Hospital Comunitario de Magdalena, Hospital Comunitario Ures, Hospital Comunitario Vicam Switch, Hospital Psiquiátrico Cruz del Norte, así como el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) Hermosillo, en la parte de Seguridad Pública se tiene al Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA) Hermosillo y el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) y por último, la integración de Unidades de Atención al Neurodesarrollo Empalme, Navoja, Nogales y Hermosillo. 3) Conectividad e internet. - Se instaló antenas para tener internet en los Centros de Salud Rurales y se contrataron servicios con proveedores comerciales a bajo costo. 4) Capacitación a médicos generales, personal de enfermería, médicos adscritos, trabajo social y directores de centros, así mismo se ha mantenido el monitoreo de las necesidades. La Cédula de Identificación de ISSSTESON se encuentra disponible como documento electrónico dentro de la App Sonora Digital.	Los avances significativos en Telemedicina, toma en cuenta la productividad del servicio, con corte a la fecha de diciembre del 2024: A) Telemedicina Estatal: 2,409 Teleconsultas atendidas en 2024. B) Inversión. - Para el programa de Telemedicina se ha invertido: \$1'652,888.88. C) El avance en unidades es del 33.01% respecto a los 106 centros de salud rurales considerados en el cumplimiento sexual. De igual manera se está trabajando para poner a disposición de la App la agenda de citas médicas
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	ISSSTESON, realizó un trabajo en coordinación con Mejora Regulatoria y Gobierno Digital para simplificar trámites y servicios. Se pasó de 31 a 14 trámites de los cuales 5 ya se encuentran digitalizados.	En 2025 se continuará trabajando con la digitalización de diferentes servicios y trámites.
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	ISSSTESON cuenta con los siguientes trámites digitalizados en su totalidad: -Solicitud de Constancias Vigencias -Reposicion de Credenciales -Solicitud de Receta -Consulta de Laboratorio -Agenda de Cita Médica	Se avanzó en el proyecto de digitalización de solicitudes de crédito
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	1. La Secretaría de Salud Pública maneja gran cantidad de información a través de sus sistemas oficiales. Por lo cual se han tomado acciones pertinentes en relación a unificar, validar y depurar los catálogos internos, con el fin de mejorar las condiciones de información y coadyuvar con Oficialía Mayor para conformar catálogos únicos. Adicionalmente, se nombró a personal responsable de catálogos que conocen los insumos, servicios o bienes, para eficientar la acción. 2. Se está trabajando en la homologación del catálogo de Artículos Internos para el uso del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) con un avance del 85%.	
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	La Secretaría de Salud Pública comparte información en atención a la estrategia de datos abiertos.	

9	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	La Secretaría de Salud Pública, solicitó a Gobierno Digital la asignación de correos oficiales institucionales, otorgándose 28 correos a servidores públicos, esto como parte de las acciones de comunicación a través de medios digitales.	
10	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	La Secretaría de Salud Pública implementó acciones para mejorar sus Centro de Datos en Seguridad Informática, tal como: 1) Aplicación de Cédula de Seguridad Digital en los centros de datos, con el objetivo de determinar nuestra situación actual en cada uno, lo que nos ha permitido fortalecerlo con la elaboración de formatos para el control de mantenimientos, accesos, entradas y salidas de equipos, entre otros. Así como mejora en la administración, limpieza, monitoreo, y más. Adicionalmente en coordinación con Gobierno Digital y en cumplimiento a lo publicado en el Boletín Oficial del Estado, se elaboró el documento del Plan de Medidas Preventivas y Correctivas para la gestión de incidentes en Seguridad Informática. Se capacitó a 36 servidores públicos, que forman parte del personal de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud Pública, sobre seguridad Digital en entornos Gubernamentales (ciber seguridad), para promover la conciencia y comprensión de la ciberseguridad entre los usuarios, para minimizar riesgos y proteger la información personal y empresarial en un entorno digital.	
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	La Secretaría de Salud Pública, Servicios de Salud de Sonora e IMSS Bienestar, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se continúa con acciones de implementación del servicio de Telemedicina en aquella región donde se está llevando a cabo la ampliación de cobertura de internet en centros de salud rurales, para extender la red troncal de Telecomunicaciones en beneficio de las comunidades alejadas que no cuentan con cobertura de internet tradicional o comercial. Se proporcionó la información de necesidades y situación actual a la Subsecretaría de Gobierno Digital	La red troncal es de suma importancia, principalmente para el intercambio de datos de manera eficiente y segura con otras dependencias para el cumplimiento del convenio con Registro Civil.

3) Cumplimiento General de las Líneas de Acción del Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2024 (EJERCICIO FISCAL 2024)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
Certificación de Escuelas	Promover la salud y prevenir enfermedades en la comunidad educativa, así como mejorar el entorno escolar para que sea un espacio promotor de la salud.	* Participación de acción comunitaria. * Desarrollo de competencias en salud. * Trabajo con otros sectores, y * Manejo de riesgo del personal.	Fomento de estilos de vida saludable en la población de niñas, niños y adolescentes.	231 escuelas, 45,529 alumnos y 1,985 docentes.	72 municipios	Material \$85,760.00 y Contratos \$377,060.00	Recursos Federal
Sonora se Mueve para Vivir	Prevenir y atender de manera integral, el problema de malnutrición en la población Sonorense, otorgando atención clínica integral y especializada, promoviendo condiciones favorables en entornos, comunidades y espacios para el consumo de alimentos saludables, así como la realización de actividad física, considerando la pertinencia cultural de cada territorio del Estado.	Escuelas Saludables, Lazos por la Salud, Atención Nutricional Integral y Rescate de la Cultura Alimentaria.	Promover la salud y prevenir enfermedades en la comunidad educativa, así como mejorar los estilos de vida saludables.	231 escuelas	72 municipios	No disponible	Recurso Estatal
Super Sani	Fomentar en la población escolar los signos, síntomas y medidas preventivas ante el Dengue y Rickettsia.	Sesiones educativas e interacción con docentes, alumnos, padres de familia y comités de participación social.	Fomentar el cambio de comportamiento en el cuidado de mascotas, personal y de la cultura del saneamiento básico, a través de involucrar a la población en la toma de decisión del autocuidado.	45,529 alumnos	72 municipios	No disponible	Recurso Estatal
Tele-salud	Ofrecer servicio médico de alta especialidad a población infantil en general, ubicados en zonas rurales de difícil acceso y alta marginación, mediante el uso de Tecnologías de información y comunicaciones.	* Teleconsultas Pediátricas * Teleconsultas de peditopsiquiatría. * Teleconsultas de Psicología pediátrica. * Teleconsultas de atención al neurodesarrollo * Teleconsultas de Nutrición pediátrica. * Teleconsultas internacionales de niños quemados (Hospitales Shriners para niños)	Mediante el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, se garantiza el derecho al acceso a la salud para niñas, niños y adolescentes, tal como lo establece el Artículo 4 Constitucional, impactando en un ahorro considerable en gastos de traslados hacia una zona urbana para recibir atención médica de especialidad.	Se ha beneficiado a 307 menores de 17 años, que significa un 40% por porcentaje de cobertura.	Sahuaripa, Arivechi, Bacanora, Quiriego, Rosario-Tesopaco, San Javier, Bavispe, La Atravesada, Viciora, Poblado Miguel Alemán, Onaves, Estación Pesqueira, Soyopa, Empalme, Bacanora, Banamichi, Hospital General IMSS-Bienestar San Luis Río Colorado, Hospital General IMSS-Bienestar Guaymas, Hospital Comunitario IMSS-Bienestar Álamos, Hospital General IMSS-Bienestar Nogales, Hospital Comunitario IMSS-Bienestar Ures, Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (ITAMIA) y Unidad CAPASITS Nogales.	No disponible	No disponible
Clínica Integral de Nutrición	Mejorar el estado nutricional de la población Sonorense, a través de acciones integradas de prevención, control y tratamiento no farmacológico.	Consulta integral (nutrición, psicología, medicina)	Optimizar el bienestar físico y emocional, promoviendo una vida plena y saludable a través de la mejora de hábitos y conductas alimentarias.	646 consultas integrales	Hermosillo, Cd. Obregón, Caborca, Cananea y Nogales.	No Disponible	No Disponible
Programa de salud en la infancia: Prevención y Atención en las enfermedades diarreicas agudas (EDA) y las infecciones respiratorias agudas (IRA), Vigilancia en la Nutrición y Vigilancia en el Desarrollo Infantil en la Primera Infancia	* Coordinar estrategias enfocadas a disminuir la morbilidad y mortalidad en los menores de 10 años de edad del Estado de Sonora, a través de la prevención y promoción de la salud, así como el control de los padecimientos más frecuentes, contemplando como estrategia básica la atención integrada. * Contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) e Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en menores de diez años, mediante el fortalecimiento de acciones basadas en los principios de la Atención Primaria a la Salud en menores de 5 años. * Brindar a niñas y niños oportunidades para alcanzar su máximo potencial y desarrollarse como personas sanas y socialmente productivas, a través de la evaluación oportuna del neurodesarrollo y el fomento de prácticas que contribuyan a estimular su desarrollo e inteligencia. * Reducir la malnutrición en Niñas y Niños menores de 10 años * Capacitar al personal operativo de primer nivel de atención en el modelo de atención integrada en el menor de 19 años para contribuir a la detección y prevención de la morbi-mortalidad en este grupo hectario.	* Vigilar el comportamiento de la morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años, a través del apego a planes de tratamiento de hidratación oral. * Vigilar el comportamiento de la morbilidad por Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años a través del apego a planes de tratamiento. * Realizar análisis y seguimiento de la información sobre mortalidad por EDA e IRA en menores de cinco años, para identificar causas y factores asociados a partir de los sistemas oficiales de información en salud. * Capacitar a padres, madres o cuidadores en la prevención de EDAS e IRAS. * Evaluar el desarrollo de los menores de 6 años de edad con la prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI), dentro de la consulta de niño sano. * Capacitar a los padres, madres o cuidador principal de niñas y niños menores de 6 años de edad sobre estimulación temprana y prácticas de crianza sensible y cariñosa. * Otorgar talleres de Estimulación Temprana a niñas y niños menores de 6 años de edad, tamizados con EDI con desarrollo normal y rezago en el desarrollo. * Evaluar la información del estado nutricional de los menores de 10 años para determinar el ingreso a control nutricional y dar seguimiento a las niñas y niños menores de 10 años diagnosticados con cualquier tipo de malnutrición. * Brindar orientación nutricional. * Promover la lactancia materna. * Capacitar al personal de salud operativo del primer	Contribuir a la disminución de la morbi- mortalidad en el Estado de IRA y EDA, a través de la prevención, detección, diagnóstico temprano para otorgar tratamiento oportuno de las enfermedades prevalentes de este grupo de edad como son infecciones respiratorias y diarreicas agudas, malnutrición, enfermedades del neurodesarrollo, cáncer.	* Se atendieron 2650 enfermedades diarreicas de primera vez en menores de 5 años, lo que resalta la necesidad de vigilar el comportamiento de la morbilidad y asegurar el cumplimiento de los planes de tratamiento de hidratación oral. * Se atendieron 10,294 casos de Infección Respiratoria Aguda por primera vez en menores de 5 años, destacando la importancia de vigilar el comportamiento de la morbilidad y garantizar el cumplimiento de los planes de tratamiento. * Se llevaron a cabo 5 reuniones del Comité de Estrategias para la Reducción de la Morbilidad Infantil, para realizar el análisis y seguimiento de la información sobre mortalidad por EDA e IRA en menores de cinco años, con el fin de identificar las causas y factores asociados. * Se capacitaron a 51,917 padres, madres y/o tutores, en temas de prevención de EDA e IRA. * Se aplicaron 4,146 pruebas EDI para evaluar el desarrollo de menores de 6 años de edad durante las consultas de niño sano. * Se capacitaron a 11,178 padres, madres o cuidadores principales de niñas y niños menores de 6 años, en temas de estimulación temprana y prácticas de crianza sensible y cariñosa. * Se tamizaron con la prueba EDI a 1,067 menores de 6 años de edad. Además de recibir talleres de Estimulación Temprana, en niños y niñas con desarrollo normal y aquellos con rezago en el desarrollo. * Se realizaron mediciones para atender el indicador peso para la talla a 40 mil 250 niños menores de 5 años, donde el 91.11 % (44,881) se diagnosticó un estado	72 municipios	No Disponible	No Disponible
Programa para la Atención en la Salud de la Adolescencia	Mejorar la salud y bienestar de la población adolescente, a través de los servicios de salud eficientes, eficientes y con equidad, así como de intervenciones focalizadas, integrales y transversales que favorezcan la disminución de riesgos asociados a la morbilidad, mortalidad y otros problemas que afectan su salud en el estado de Sonora.	Brindar talleres dirigidos a padres, madres y/o tutores, así como a los adolescentes entre 10 a 19 años de edad, enfocados a la prevención de sobrepeso, obesidad, adicciones y suicidio, a través de la orientación nutricional, actividad física, salud sexual, salud mental, entre otros. Asimismo, capacitación al personal de salud para brindar una atención integral al adolescente.	Contribuir a la promoción de los principales temas que afectan el estado de salud integral de los adolescentes. Además de capacitar a padres, madres y/o tutores, y personal de salud, para una detección oportuna de las principales enfermedades que aquejan a la población en mención.	* Un total de 5,121 adolescentes de 10 a 19 años participaron en talleres sobre orientación nutricional, activación física, salud sexual, prevención de adicciones y suicidio, con el fin de prevenir las principales enfermedades de mayor prevalencia en este grupo de edad. Asimismo, se capacitó a 910 padres, madres y/o tutores, en los temas en mención. * Además, 201 personas del sector salud, se capacitaron en los distintos temas para brindar una atención integrada al adolescente.	72 municipios	No Disponible	No Disponible

Cáncer en la infancia y la adolescencia	Incrementar la detección temprana de casos de sospecha de cáncer en niñas, niños y adolescentes, así como la referencia correcta y oportuna, que permita el acceso efectivo a los servicios de salud; con el fin de lograr una confirmación diagnóstica oportuna y su pronta remisión a un tratamiento adecuado, integral, multidisciplinario y de calidad en unidades especializadas de atención hematológica-oncológica pediátrica.	* Estrategias educativas hacia la población general, acerca de signos y síntomas de sospecha de cáncer en niñas, niños y adolescentes, a través de la difusión de materiales de promoción para la salud, así como la promoción a madres, padres o tutores para el acercamiento a unidades de salud para la detección temprana en casos de sospecha. * Capacitación a médicos y enfermeras pasantes de servicio social, sobre temas de signos y síntomas de sospecha de cáncer infantil, así como la aplicación de cédula para detectar signos y síntomas ante la sospecha de cáncer en niñas, niños y adolescentes, para una referencia oportuna y adecuada.	Un diagnóstico temprano y tratamiento oportuno que permita aumentar la sobrevivencia por cáncer en niños, niñas y adolescentes.	* Se capacitaron a 18,734 padres, madres y/o tutores, sobre los signos y síntomas de sospecha de cáncer en niñas, niños y adolescentes, promoviendo el acercamiento a las unidades de salud para la detección temprana de casos. * Se capacitaron a 202 médicos y 265 enfermeras (os) pasantes de servicio social, sobre los signos y síntomas de sospecha de cáncer en niñas, niños y adolescentes, así como en la referencia oportuna y adecuada. * Se aplicaron 20,946 cédulas de detección oportuna de signos y síntomas de sospecha de cáncer a menores de 18 años.	72 municipios	No Disponible	No Disponible
Programa de Vacunación Universal	Contribuir al ejercicio del derecho a la protección de Salud de la población a través de la vacunación en la línea de la vida, para mantener la eliminación, control epidemiológico y disminución en la incidencia de las enfermedades que se previenen con esta intervención en Salud Pública.	* Rectoría en materia de vacunación a cargo de la Secretaría de Salud Pública del Estado, a través del Consejo Estatal de Vacunas. * Alcanzar y mantener el 95% de cobertura de vacunación por entidad federativa con cada uno de los biológicos del Programa de Vacunación Universal (PVU). * Alcanzar y mantener el 90% de cobertura de vacunación en el esquema completo para niñas y niños menores de un año de edad, de uno, cuatro y seis años de edad por entidad federativa. * Mitigar el riesgo de complicación en infecciones respiratorias agudas atribuibles a la influenza estacional y COVID-19. * Contribuir a la prevención del cáncer cervicouterino a través de la Vacunación contra Virus de Papiloma Humano (VPH). * Capacitación al Personal de Salud.	Proteger a la población sonorense, de presentar las formas graves de enfermedades prevenibles a través de la vacunación y así, disminuir el riesgo de muerte.	* Un total de 705,340 dosis fueron aplicadas bajo la rectoría en materia de vacunación a cargo de la Secretaría de Salud Pública del Estado, a través del Consejo Estatal de Vacunas. * Todos los biológicos del PVU alcanzaron y mantuvieron una cobertura de vacunación del 95% al 100% en cada entidad federativa. * Se alcanzó y mantuvo una cobertura de vacunación del 90% en niños menores de un año, del 100% en niños de un año, del 100% en niños de 4 años y del 95% en niños de 6 años, logrando el cumplimiento de cobertura en cada entidad federativa. * Un total de 355,783 dosis de influenza estacional y 96,528 dosis de COVID-19 se administraron en la temporada invernal, para mitigar el riesgo de complicaciones en infecciones respiratorias agudas atribuibles a estas enfermedades. * Se aplicaron 23,028 dosis de la vacuna contra el Virus de Papiloma Humano (VPH), alcanzando un avance del 60.85% de la meta para la prevención del cáncer cervicouterino. * A través de 17 cursos, se capacitó a 943 profesionales de la salud de primer, segundo y tercer nivel de atención interinstitucional en materia de vacunación.	72 municipios	No Disponible	No Disponible
Programa de Salud Bucal	Promover, fortalecer y preservar la salud bucal, como parte de la salud integral del individuo.	* Establecer acciones preventivas en salud bucal, por medio del esquema de aplicaciones de barniz de fluor y actividades curativas, en la que se otorgan servicios correctivos a distintas enfermedades bucales.	Fortalecer los tejidos dentales por medio de acciones preventivas cada 6 meses; además de aplicar barniz de fluor, y enseñando la técnica de cepillado dental, uso de hilo dental y enjuagues bucales.	* Se otorgó orientación a 148,012 niños, niñas y adolescentes, en temas de salud bucal.	Hermosillo, Caborca, Cajeme, Guaymas, Nogales, Agua Prieta, San Luis Río Colorado, Sahuaripa, Altar, Navjoia, Elchoyá, Arizpe, Huasabas, Nacoazari de García, Mazatlán, Caribó, Quiniego, Bacum, San Ignacio Río Muerto, Magdalena de Kino, Santana.	1,154,394.90	Federal
Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	Impulsar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos a través de acciones específicas de información, prevención y atención oportuna en la adolescencia.	* Acciones a través del Servicio Amigable Itinerante EduSex y Taller EduSex a través de la Orientación sobre salud y sexualidad. Consejería para prevenir embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, Anticonceptivos y Servicios de atención médica y psicológica en materia de salud sexual y reproductiva.	* La población adolescente se ve beneficiada con orientación consejería en salud sexual y reproductiva y acceso a metodología anticonceptiva adecuada. * Fortalecer en este grupo etario los conocimientos sobre salud sexual y reproductiva con el propósito de fortalecer habilidades que posibiliten el desarrollo de una sexualidad saludable y responsable con ellos (as) mismos (as) y con los (as) demás. Esto a través de talleres de educación integral en sexualidad en planteles educativos y comunidades.	* Con el Servicio Amigable Itinerante EduSex se beneficiaron a 4,889 adolescentes y con el Taller EduSex se beneficiaron a 2,519 adolescentes.	Hermosillo, el Molino de Camou, Nacoazari de García, Los Tanques, Empalme, Rayón, Presqueira, Punta Chueca, Oregón, Guaymas, San Pedro el Saucito, Agua Prieta, Cananea, Nogales, Navjoia, Huatabampo.	No disponible	No disponible
Programa de Salud Materna y Perinatal	Capacitar y fomentar la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementaria hasta los dos años y más.	* Capacitación a personal de salud como instructores en Lactancia Materna. * Donación de leche humana a bancos de leche para uso en neonatos hospitalizados.	* La lactancia materna es fundamental para el desarrollo de los niños y niñas, y contribuye a la reducción de enfermedades y mortalidad infantil. Los bancos de leche humana juegan un papel crucial en la salud neonatal, logrando que los recién nacidos que no tienen acceso directo a la lactancia puedan beneficiarse de estas propiedades.	* Se capacitó a 183 instructores en lactancia materna. * Se benefició a 1,368 recién nacidos.	Se capacitó a personal en Hermosillo, Cajeme y Caborca; y se benefició a recién nacidos de Hermosillo y Cajeme.	No disponible	No disponible
	Detectar enfermedades en el recién nacido para brindar una atención oportuna y evitar daños irreversibles.	* Tomas para Tamiz metabólico neonatal, Tamiz auditivo neonatal y Tamiz cardiológico neonatal.	* Prevención de errores innatos del metabolismo, hipocausia y cardiopatías congénitas que de no detectarse a tiempo pueden ocasionar.	* 21,067 pruebas de tamizaje aplicadas	72 municipios	No disponible	No disponible
	Prevenir defectos en el cierre del tubo neural a través de la administración de ácido fólico antes y durante el embarazo.	* Distribución de ácido fólico a mujeres en edad reproductiva y embarazadas	* Lograr un correcto desarrollo, específicamente del tubo neural para prevenir discapacidad en los recién nacidos.	* Distribución de 24,772 envases con 90 tabletas de ácido fólico de 0.4 mg.	72 municipios	\$172,413.12	Federal
	Contar con profesionales de la salud altamente capacitados garantizando la calidad de atención del recién nacido y contribuyendo a la reducción de la mortalidad perinatal.	* Capacitación a profesionales de la salud a través del Curso de Instructores de Reanimación Neonatal	* Mejora en la atención de los recién nacidos en situaciones de emergencia, contribuyendo a la disminución de la mortalidad y mortalidad de los recién nacidos.	* Certificación a 4 instructores de reanimación neonatal.	Hermosillo y Cajeme	No disponible	No disponible
Programa Mirame	Prevenir la transmisión vertical del VIH y sífilis a través de la aplicación de pruebas de tamizaje a mujeres embarazadas, contribuyendo a disminuir el VIH y sífilis congénita en recién nacidos.	* Aplicación de pruebas rápidas de VIH/Sífilis a mujeres embarazadas	* A través de la aplicación de tamizajes a mujeres embarazadas, se identifican oportunamente para brindar un tratamiento integral, previniendo VIH y sífilis en los recién nacidos	* 8,811 pruebas aplicadas	Todos los municipios del Estado	\$5,456,924.20	SanNAS
	Promover la detección temprana de Trastornos al NeuroDesarrollo (TND) en población de niños(as) menores de 6 años.	* Jornadas de aplicación de tamizajes para detectar síntomas de TND en niños y niñas menores de 6 años.	* Diagnosticar oportunamente e intervenir en el pronóstico del infante de manera positiva.	* Se aplicaron pruebas de tamizaje a 1,015 niños menores de 6 años.	Hermosillo, Navjoia, Nogales, Empalme.	\$ 87,250.00	Estatat

Programa Enseñame	Sensibilizar y capacitar a la población Sonorense sobre los TND.	* Jornadas, pláticas, foros, cursos, talleres y eventos comunitarios informando sobre los TND.	* Informar sobre los TND a padre, madre y/o tutores, quienes están en contacto directo con niños y niñas que presentan dichos trastornos.	* Se capacitaron a 1,005 personas.	Hermosillo, Navjoa, Nogales, Empalme.	\$ 87,250.00	Estatat
Programa de Adicciones	Fortalecer los factores protectores a la salud mental integral, siendo prioridad el fortalecimiento del desarrollo de niños, niñas y adolescentes, así como la prevención del uso, abuso y consumo de sustancias psicoactivas; impactando en los determinantes biopsicosociales	* Pláticas Informativas * Capacitación a padres de familia y maestros de nivel básico y media superior. * Pruebas de tamizaje	* Fortalecer los factores protectores y disminuir factores de riesgo del consumo de sustancias, e identificar situaciones de riesgo e incidir en los determinantes biopsicosociales.	10, 000 niños, niñas y adolescentes	Hermosillo, Nogales, San Luis Río Colorado, Ures, Nogales, Agua Prieta, Guaymas, Cajeme, Navjoa, Huatabampo, Alamos, Puerto Peñasco, Caborca, Elchojoa	\$ 37,036.48	Estatat
Programa de Salud Mental	Prevenir los Trastornos en tema de Salud Mental y Prevención del Suicidio	* Pláticas de sensibilización en temas de salud mental y prevención de trastornos mentales y del suicidio * Campañas y eventos en relación a Días conmemorativos a la salud mental * Campaña "Conéctate" para la prevención del suicidio, a través de Jornadas Estudiantiles y Rallys * Convocatorias a concursos para promover la salud mental a través del arte	* Involucrar al alumnado de nivel básico y media superior por medio de pláticas o conferencias a la sensibilización y visibilización de la importancia de los temas de salud mental y prevención del suicidio, para reducir los estigmas en beneficio de una población joven más responsable.	4227 niños, niñas y adolescentes	Guaymas, Hermosillo, Carbó, Pueblo Yaqui, Alamos, Cuppas y Agua Prieta.	\$ 37,036.48	Estatat
Programa de Igualdad de Género	Avanzar hacia la igualdad de oportunidades y el respeto del derecho a la protección de la salud considerando las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las desigualdades sociales derivadas del sistema tradicional de género; con la finalidad de reducir el impacto nocivo sobre la salud de las mujeres y los hombres determinado por los roles, estereotipos y relaciones desiguales de género.	* Ofrecer servicios en los Centros de Entretenimiento Infantil (CEI) a mujeres para la atención momentánea de niñas y niños que permitan conciliar el cuidado de otros con el propo.	Brindar actividades a niñas y niños cuando están en el CEI, para el fomento sobre sus derechos humanos. Además de sensibilizarlos a la no discriminación, inclusión y pertinencia cultural.	92 niñas y 126 niños. En total 218.	Hermosillo	\$ 37,036.48	Estatat
Programa de Violencia Familiar y de Género	Contribuir a la prevención y la reducción de los daños a la salud ocasionados por la violencia de género y sexual.	* Capacitación a promotores de salud en prevención de la violencia de género. * Taller de Violencia en el noviazgo (edades de 12 a 21 años) * Taller de Violencia Sexual Comunitaria (edades de 11 a 21 años) * Atención especializada a casos de Violencia Sexual.	A través de los grupos de prevención se capacitó a personal de salud, para brindar atención calidad apropiada a normalidad y evitar revictimización, todo ello brindando atención especializada a los casos de violencia sexual agregada a la NOM-046.	* Se realizaron 29 campañas de promoción y prevención de la violencia de género. * Recibieron pláticas de prevención de violencia 480 personas adolescentes y jóvenes. * Recibieron un total de 1,177 adolescentes y jóvenes. * A través del Taller de prevención de violencia en el noviazgo se impactó a 100 estudiantes de bachillerato, recibiendo información durante 12 sesiones. * Se otorgó información sobre violencia sexual a 49 estudiantes de bachillerato (CBTIs 132), quienes actualmente están cursando el Taller de violencia sexual comunitaria (12 sesiones).	Grupos de prevención (Hermosillo). Capacitación a promotores en Hermosillo y se brindó a los municipios del Río Sonora (BAVIACORA, HUEPAC, ACONCHI, BANAMICH, ARIZPE, SAN FELIPE DE JESUS, BACAOCHI, Pláticas a adolescentes y jóvenes (Nogales, Agua Prieta, Caborca, Moctezuma, Ures, Guaymas, Empalme, Hermosillo, Cajeme, Navjoa, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Huatabampo)	\$ 37,036.48	Estatat
Programa Aborto Seguro	Establecer criterios de gestión y operativos para el avance en la implementación y consolidación de la atención al Aborto Seguro en las unidades de salud que forman parte del Sistema Nacional de Salud, y con ello incrementar y favorecer el acceso y disponibilidad con aceptabilidad y calidad de la atención al aborto.	* Promover el acceso oportuno a los servicios de aborto seguro con énfasis en menores de 15 años, mediante la difusión de información sobre los derechos reconocidos en las normas jurídicas aplicables. * Impulsar los servicios de atención integral al aborto seguro basados en tecnologías apropiadas y en evidencia científica considerando la edad gestacional, mediante la capacitación a equipos multidisciplinarios de salud en apego al marco legal. * Otorgar orientación telefónica como parte de las acciones vinculadas a la difusión de la red de servicios de salud sexual y reproductiva, además de brindar atención con calidad, calidez y promover el contacto con profesionales capacitados y sensibilizados en el que la población reciba acompañamiento a través de una escucha activa y empática para informar de manera oportuna sobre los Servicios y las Unidades de Salud que cuenten con la capacidad resolutoria de atención al aborto seguro de manera oportuna, así como para referir a otros espacios de atención complementaria como los Servicios Especializados de atención a la violencia de género, Servicios Amigables para Adolescentes, Servicios de Planificación Familiar, etc.	Se garantiza la atención integral en las unidades de salud para que las mujeres y personas con capacidad de gestar, incluyendo niñas y adolescentes, que regularan servicios de aborto seguro dentro del territorio nacional, que tengan acceso a una atención oportuna, resolutoria e integral, basada en las directrices y recomendaciones internacionales con la mejor evidencia científica disponible, con perspectiva de género y de derechos humanos.	151 niñas y adolescentes	Hermosillo, Moctezuma, Caborca, Agua Prieta, Magdalena, Cananea, Nogales, Cajeme, Guaymas, Huatabampo, Navjoa, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado (cuentan con unidades médicas de segundo nivel con capacidad resolutoria de eventos obstétricos incluida la atención de aborto seguro). La línea telefónica de aborto seguro atiende llamadas que cubren el territorio estatal y nacional.	\$ 37,036.48	Estatat
Gestiones Inmediatas	Mejorar y garantizar la salud de las niñas, niños y adolescentes a través de la comunicación con los derechos en salud haciendo de su conocimiento las carencias en materia de atención para una corrección inmediata de la calidad brindada.	Notificación presencial o telefónica de la necesidad relacionada a la atención de un menor derechohabiente o no derechohabiente, el cual necesita la atención médica o diagnóstica de manera urgente; recepción de dicha notificación y gestión inmediata con la autoridad pertinente, buscando así, la priorización de su salud.	Facilitar la atención de la salud, garantizar el derecho universal a la salud y permitir el correcto crecimiento y desarrollo del menor de edad.	4 gestiones	72 municipios	-	Público estatal
Modelo Educativo de Donación Altruista de Sangre (MEDAS)	Participar en educación básica sobre la importancia de la Donación Altruista de Sangre en los niveles básico, medio superior y superior logrando cambios positivos en la población, para donar de forma altruista y de repetición.	* Aplicación de estrategias educativas de Donación Altruista de Sangre a nivel básico, medio superior y superior. * Ferias educativas. * Módulos itinerantes de Donación Voluntaria de Sangre. * Activación física en Donación de Sangre como parte del autocuidado.	Creando una educación en donación altruista de sangre y participación ciudadana.	de 0 a 17 años de edad	71 municipios	\$12,140.50 por recurso estatal y \$6,004.24 por federal	Estatat y Federal
Atención a quejas	Solucionar conflictos derivados de la atención en salud donde se dió una controversia médica relacionada con la atención del menor, la cual afecta la relación médico-paciente.	Recepción y análisis de la queja, contacto con el prestador de servicio médico o la institución de procedencia, pactamiento de una audiencia conciliatoria donde se busca una explicación médica y el cumplimiento de las pretensiones, para poder dirimir la controversia en común acuerdo garantizando el bienestar del menor.	Busca la resolución de un probable daño ocasionado al menor de edad permitiendo que el padre, madre o tutor siga buscando el bienestar físico y emocional del mismo paciente, mediante la resolución de conflictos.	1 caso	72 municipios	-	
Orientaciones	Ayudar en la toma de decisiones informadas	Proceso de orientación y sugerencias, en las cuales se dirige al tutor del menor a la instancia correcta donde deba llevar a cabo su proceso o la solución a sus necesidades.	Garantizando el acceso a la salud del menor en cualquier nivel de atención en salud.	2 orientaciones	72 municipios	-	Estatat
Asesorías	Analizar la situación del paciente y proporcionar consejos prácticos en cuanto a su proceder.	Servicio profesional orientado a ayudar al tutor del menor para realizar la acción pertinente según su caso y según su pretensión, explicándole el procedimiento a seguir en la instancia correspondiente.	Protección a los derechos del menor, brindando apoyo jurídico o administrativo en base a sus necesidades.	7 asesorías	72 municipios	-	Estatat

X. Proyectos Estratégicos

1. SISTEMATIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEL SECTOR

El objetivo principal del presente proyecto estratégico, es fortalecer los sistemas de salud en todos sus niveles de atención. Para ello, se han establecido acciones en materia de salud colectiva, mediante estrategias de despliegue territorial colocando en el centro a las poblaciones, fortaleciendo la rectoría del sector salud estatal en el marco de APS y las FESP.

Las acciones llevadas a cabo, son:

- A partir del día 29 de febrero del 2024, se dio el arranque de actividades de las Clínicas Móviles de Medicina Preventiva, las cuales tienen como principal objetivo realizar intervenciones en comunidades con población vulnerable y en zonas identificadas con alta marginación en el estado, disminuyendo las brechas en materia de Salud Pública.
- Del 13 de septiembre al cierre 2024 se realizaron 38 Jornadas de Medicina Preventiva, en las cuales se brindó información, orientación, consulta, asesoría, detección y referencia de pacientes, en materia de salud reproductiva, vigilancia epidemiológica, enfermedades respiratorias agudas y crónicas, enfermedades de transmisión sexual, adulto mayor, control nutricional, salud mental y adicciones. Así mismo, se da especial énfasis a la salud de los niños en el estado, completando esquemas de vacunación universal, y brindando consulta de control del niño sano, con la finalidad de detectar enfermedades en tiempo y forma durante la infancia. Además, se brindó atención a animales de compañía con esterilizaciones y vacunación antirrábica.
- Las actividades antes mencionadas, se realizaron en localidades pertenecientes a los municipios de Huatabampo, Navojoa, Hermosillo, Mazatan, Cajeme, Naco, Agua Prieta, Guaymas, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Plutarco Elías Calles, Etchojoa, Quiriego, Altar, Huachinera, Bavispe, Benito Juárez, Empalme, Imuris, Álamos, Pitiquito y Caborca; brindando más de 69,444 atenciones de promoción y prevención a la salud.
- Las acciones realizadas por las Clínicas Móviles de Medicina Preventiva en los municipios con comunidades indígenas, durante el periodo de septiembre a diciembre del 2024, se describen en la Tabla 3.
- La proyección para el año 2025, implica que a través de las Clínicas Móviles de Medicina Preventiva, se tiene contemplado realizar jornadas de medicina preventiva en 62 municipios del Estado. Otorgando un aproximado de 150,700 atenciones en salud.

Por otro lado, en seguimiento al inicio de operaciones del IMSS Bienestar, institución que presta el servicio médico y hospitalario a la población sin derechohabiencia del Estado:

- Se llevó a cabo la transferencia de bienes inmuebles (municipales y estatales). Actualmente las áreas jurídicas trabajan en el registro de las propiedades a nombre de IMSS Bienestar.

- El personal adscrito a las Unidades transferidas fue, a su vez, transferido a la nómina federal. Actualmente se trabaja en el análisis de la plantilla de personal y el perfil del puesto a desempeñar.
- Transferencia del Almacén Estatal al IMSS-Bienestar.
- Se activará el uso de la plataforma digital de SINBA (Sistema de Información en Salud) dentro de las unidades médicas de primer y segundo nivel, para el manejo de la información oportuna a cargo de los Distritos de Salud y garantizar el cumplimiento de metas.

Finalmente, COESPRISSON con el fin de mejorar la sistematización de procesos para una mejor atención oportuna en solicitud de trámites, implementó el sistema de funerarias para emisión de los permisos funerarios en cada una de las 14 unidades de control sanitario en el interior del Estado.

2. TELESALUD

La implementación de infraestructura tecnológica y de comunicación en los Servicios de Salud del Estado, ha permitido impactar eficaz y eficientemente en la atención médica en aquellas comunidades donde la distancia es un factor crítico. Para ello, se han coordinado acciones que impactan en ampliar el acceso equitativo a servicios de salud integrales, de calidad, centrados en las personas y comunidades sonorenses.

Continuando con el análisis de elegibilidad de unidades para telemedicina en el Estado, en el 2024 se integraron y activaron las siguientes unidades de atención médica los centros de salud rural de Tecoripa, Huasabas, El Jupare y el centro de salud urbano de Huatabampo, Unidades de Atención al Neurodesarrollo Navojoa, Nogales y Empalme como Unidades Consultantes. Gracias a ello se está logrando impactar en la atención médica a la población vulnerable, de alta marginación, población en zona rural, en zona indígena, localidades donde la distancia/tiempo representa un problema, donde se puedan crear microrregiones, con alto número de referencias a hospitales de especialidad y donde se tenga Plan de justicia a municipios.

A la fecha, se ha implementado el programa de telemedicina en:

- Centros de Salud Rurales.- Sahuaripa, Arivechi, Bacanora, Soyopa, San Javier, Ónavas, Yécora, Rosario Tesopaco, Quiriego, Estación Pesqueira, Poblado Miguel Alemán I, Bavispe, Banámichi, Baviácora, La Atravesada, Huásabas, Tecoripa, Tepahui, Nácori Chico.
- Centros de Salud Urbanos.- Empalme, Caborca.
- Hospitales Comunitarios.- Álamos, Magdalena, Ures, Vicam Switch.
- Hospitales Generales.- Psiquiátrico Cruz del Norte en Hermosillo, Hospital General de Guaymas, Hospital General de San Luis Río Colorado, Hospital General de especialidades, Hospital Infantil del Estado.
- Unidades de Especialidad.- CAPASITS Hermosillo, Unidades de atención al Neurodesarrollo en Empalme, Navojoa, Nogales y Hermosillo.

- Secretaría de Seguridad Pública.- Se tiene a ITAMA Hermosillo y en el CEFERESO.

Los avances significativos en el servicio de telemedicina a diciembre 2024, son:

- Productividad en Telemedicina Estatal: 2,409 teleconsultas atendidas (Tabla 1).
- La inversión para el programa de Telemedicina es de: \$1'652,888.88.
- La población beneficiaria con servicio de Telemedicina es de 172,570 habitantes.
- Se han ofrecido en 2024, 23 diferentes tipos de teleconsultas de especialidad y subespecialidad a la población, (Tabla 2).
- El avance en unidades es del 33.01% respecto a los 106 centros de salud rurales considerados en el cumplimiento sexenal.

3. HOSPITAL UNIVERSITARIO

- El 21 de marzo de 2024 se firmó el Convenio de Donación del inmueble antes Hospital General del Estado “Dr. Ernesto Ramos Bours”, entre los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OADD) del IMSS Sonora y la Secretaría de Salud Pública del Estado.
- Al corte del mes de diciembre del 2024, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, se encontraba integrando y calculando la guía de equipamiento, misma que se pretende culminar al primer trimestre del 2025, para estar en posibilidades de realizar las acciones conducentes para cuantificar la inversión requerida.
- El Gobierno del Estado de Sonora, lleva a cabo la supervisión del proyecto con un avance del 78%. Dicho Hospital contará con 90 camas censables para medicina interna, ginecología y pediatría.
- Con dicho proyecto se pretende impactar en la formación médica, fortaleciendo conocimientos y habilidades a través del Centro de Simulación para la Excelencia Clínica y Quirúrgica.

4. ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN EL ESTADO

- La colaboración entre la Secretaría de Educación y Cultura del Estado (SEC) y la Secretaría de Salud Pública del Estado (SEP) ha permitido fortalecer la salud mental de 11,800 personas en el Estado, a través de acciones dirigidas a estudiantes, padres de familia y docentes de todos los niveles educativos.
- Un porcentaje de los recursos obtenidos del Impuesto Estatal a los Juegos de Apuestas se destinaron al programa de subsidios para tratamientos de adicciones, beneficiando a personas de escasos recursos. Con una inversión total de 29.0 mdp se apoyaron proyectos de tratamiento, infraestructura, acondicionamiento de espacios y equipamiento en asociaciones civiles reconocidas por Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA). Adicionalmente, con un

recurso federal de \$612,000.00 se garantizó una atención gratuita y de calidad para los pacientes.

- Se realizaron supervisiones a 50 establecimientos residenciales especializados en atención a las adicciones para continuar con una evaluación continua del apego a la normatividad vigente y promover la calidad en la atención de los usuarios.
- La colaboración entre entidades públicas y privadas ha permitido crear 180 espacios libres de humo en diversas ciudades del estado, como Navojoa, Agua Prieta, San Luis Río Colorado, Cajeme, Nogales, Puerto Peñasco, Hermosillo, Caborca y Guaymas. Este logro representa un avance significativo en la promoción de ambientes saludables para la población.
- Durante el 2024, se conformó el Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA) en la ciudad de Hermosillo. Asimismo, se continuo con las actividades y sesiones en los COMCA ya existentes en Navojoa, Agua Prieta, Cajeme, Nogales, BÁCUM, Guaymas y Ures, realizando un total de 8 sesiones durante el año.
- En atención al Artículo 45 de la Ley General de Salud que establece que es responsabilidad de la Secretaría de Salud vigilar y controlar la creación y funcionamiento de todo tipo de establecimientos de servicios de salud; incluyendo la vigilancia en el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas aplicables a dichos establecimientos, en Agosto del presente, se logró la instalación del Comité Estatal de Supervisión de Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones y el Comité de Reducción de Riesgos y Daños en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones.
- Con el objetivo de crear conciencia sobre los riesgos del consumo excesivo de alcohol, se realizaron capacitaciones y actividades recreativas en la Universidad Tecnológica de Hermosillo, como parte de la conmemoración del Día Nacional contra el Uso Nocivo de Bebidas Alcohólicas. Más de 400 estudiantes participaron en estas acciones, que buscan fortalecer factores de protección a nivel comunitario.
- Se inició el programa “ADVERTENCIA”, programa dirigido a jóvenes de 11 a 17 años, el cual es un modelo de formación educativo para prevenir adicciones, enfocado en proporcionar conocimientos científicos, valores universales, técnicas de autocontrol que propicien actitudes positivas y el desarrollo de habilidades, para evitar o postergar el uso temprano de sustancias consideradas drogas. Se impartieron cursos en 15 secundarias del municipio de Hermosillo, entre las que se encuentran: Nicolás Cedano Torres, Roberto H. Cruz Hoyos, Secundaria Técnica #4, Secundaria Técnica #11, Secundaria Técnica #33, Secundaria General #7, entre otras; reforzando los factores protectores de 895 alumnos.
- Durante este año, se realizaron 26 acciones de promoción y sensibilización por una vida libre de violencia contra las mujeres y las niñas.
- En cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Nacional de Salud para el Bienestar, este año, se han capacitado a 251 profesionales de la salud en el curso mhGAP, fortaleciendo así las habilidades para atender problemas de salud mental en las unidades de salud, adicionalmente a este curso, a través de la convocatoria

nacional, 70 profesionales de la salud del Estado han concluido el Curso de Aspectos Generales del Abordaje de la Conducta Suicida.

- El Día Mundial de Lucha contra la Depresión, es para concientizar sobre el trastorno que incide significativamente en las tasas de mortalidad a nivel mundial, impactando principalmente a los adolescentes y personas adultas mayores; este año se organizaron tres ciclos de conferencias dirigidas a estudiantes de la Universidad de Sonora, la Universidad Kino y la Universidad Durango Santander. Las conferencias contaron con una asistencia total de 328 estudiantes.
- La Semana Compartiendo Esfuerzos se realiza cada año durante el mes de enero. En ella, la Secretaría de Salud Pública del Estado en conjunto con Alcohólicos Anónimos y diversas instituciones públicas y privadas, unen esfuerzos en la lucha contra las adicciones. Este año, bajo el lema "Un mensaje de vida para los pueblos indígenas", se impactó a más de 1,500 personas en 40 actividades realizadas durante la semana.
- Con el fin de promover los factores protectores y prevenir el consumo de drogas entre los estudiantes de la zona fronteriza norte de nuestro Estado, se organizó un evento conmemorativo del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas, bajo el lema "La evidencia es clara: debemos invertir en prevención". Durante el evento, se compartieron conocimientos a través de tres conferencias y se realizaron dinámicas de juegos y concursos, beneficiando a 130 jóvenes de la Universidad Tecnológica de Nogales.

5. LUCHA NACIONAL CONTRA LA OBESIDAD

Se continua fortaleciendo las acciones con la Secretaría de Educación y Cultura, Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COESPRISSON) y la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON), enfocadas en fomentar buenos hábitos alimenticios en los estudiantes, para ello se implementó la certificación de 46 escuelas como promotoras de la salud además de 106 entornos laborales de un total de 149, y se brindaron 3,038 estrategias educativas sobre alimentación correcta, consumo de agua, activación física, etiquetado nutrimental, entre otras. Aunado a ello, se monitorean las actividades intra y extra institucionales presentadas dentro de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, con el fin de combatir la problemática que Sonora enfrenta en estas enfermedades.

Por otro lado, durante el 2024 se registró un notable aumento en la afluencia de pacientes a las Clínicas Integrales de Nutrición ubicadas en Hermosillo, Obregón, Caborca, Cananea y Nogales, en el estado de Sonora. En estas unidades se diagnosticaron 1,390 casos de sobrepeso y 3,761 de obesidad. Este resultado refleja el firme compromiso de la Secretaría de Salud con la mejora continua de los servicios brindados a la población, fortaleciendo la atención integral en la prevención y control de estas enfermedades. Es así que, conforme a lo establecido por los ODS, de la Agenda 2030, se atiende lo previsto en el Objetivo 3, Salud y Bienestar, el cual dicta la necesidad de enfocar esfuerzos para garantizar una vida sana que promueva el bienestar en todas las edades.

A su vez, la meta de dicho objetivo para el programa estratégico de las Clínicas Integrales de Nutrición es reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. Por lo tanto, la proyección para el 2025, es continuar con el trabajo colaborativo entre distintos sectores para fortalecer las acciones de promoción, prevención y atención integral e impactar positivamente en los estilos de vida de la población Sonorense.

XI. Glosario

MAS -BIENESTAR: Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar.
OPD: Órgano Público Descentralizado.
APS: Atención Primaria en Salud.
FESP: las Funciones Esenciales de la Salud Pública.
SESA: Servicios Estatales de Salud.
CEISS: Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud.
ITAMA: Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes
CEFERO: Centro Federal de Readaptación Social
COESPRISON: Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios.
CODESON: Comisión del Deporte del Estado de Sonora.
ISSSTESON: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.
CIAS: Centros Integrales de Atención a la Salud.
CRUM: Centro Regulador de Urgencias Médicas.
CETS: Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea.
CEESTRA: Centro Estatal de Trasplantes.
PUED: Programa de Urgencias Epidemiológicas y Desastres.
DS: Distritos de Salud.
VIH/ITS: Virus de Inmunodeficiencia Humana/Infecciones de Transmisión Sexual.
VHC: Virus de Hepatitis.
CAPASITS: Centro Ambulatorios para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual VIH/Sida
AAMATES: plataforma Ambiente de Administración y Manejo de Atenciones en Salud.
CONOCER: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
MPSS: Médicos Pasantes de Servicio Social.
SIEP: Sistema Estatal Penitenciario del Estado de Sonora.
CENAPRECE: Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades.
RVOE: Reconocimiento de Validez Oficial de estudios.
IE: Instituciones Educativas.
DGEC: Dirección General de Enseñanza y Calidad.
CIFRHS: Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
PUED: Programa de Urgencias Epidemiológicas y Desastres.
SSP: Secretaría de Salud Pública.
DIF: Desarrollo Integral para la Familia.
CETS: Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.
CEB: Comisión Estatal de Bioética.
DASVPC: Dirección de Asistencia Social, Vinculación y Participación Ciudadana.
SIPINNA: Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
CONASABI: Consejo Nacional de Salud para el Bienestar.
SNSP: Sistema Nacional de Salud Pública.

SNTE: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
HIMES: Hospital Integral de la Mujer del Estado.
HIES: Hospital Infantil del Estado de Sonora.
CEPRESOD: Comité Estatal de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.
ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenibles.
CODESON: Comisión del Deporte del Estado de Sonora.
CEIFCRHIS: Comisión Estatal Interinstitucional para la Formación Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud.
FMRR: Fiebre Manchada por Rickettsia.
INM: Instituto Nacional de Migración.
DGSMA: Dirección General de Salud Mental y Adicciones.
CERESOS: Centro de Readaptación Social.
CONAEN: Comité Nacional de Atención al Envejecimiento.
PRODEAMA: Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor del Estado de Sonora.
ISAAM: Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores en el Estado de Sonora.
PVU: Programa de Vacunación Universal.
GAM: Grupos de Ayuda Mutua.
ICATSON: Capacitación para el trabajo del Estado de Sonora.
SAGARHPA: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Social.
SNTE: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
CIAS: Centro Integral de Atención a la Salud.
UNISON: Universidad de Sonora.
VIDA SUERO ORAL: Sales de rehidratación oral.
TND: Trastornos al Neurodesarrollo.
COESIDA: Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA.
SINAVE: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
CECAS: Comité Estatal de Calidad en Salud.
MGCS: Modelo de Gestión de Calidad en Salud.
COESIDA: Consejo Estatal para la Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
EAM: Eventos Adversos a Medicamentos.
COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
SESTAD: Programas estatales y federales de calidad.
MECIC: Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad.
SUG: Sistema Unificado de Gestión.
MUEC: Modelo Único de Evaluación de la Calidad.
CRIT: Centro de Rehabilitación Infantil Teletón.
MGCS: Modelo de Gestión de Calidad en Salud.
PECD: Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud.
PIBSE Salud: Programa Integral para el Bienestar Socio Emocional del Personal en Salud.

CEIFCRHIS: Comisión Estatal Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud.

CONBIOÉTICA: Comisión Nacional de Bioética.

EPOC: Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.

ERC: Enfermedad Renal Crónica.

CENATRA: Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes.

OADD: Operación Administrativa Desconcentrada.

SEC: Secretaría de Educación y Cultura del Estado.

CONASAMA: Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones.

COMCA: Comité Municipal Contra las Adicciones.

COESPRISSON: Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios.

CODESON: Comisión del Deporte del Estado de Sonora.

XII. Anexos del Informe

**Tabla 1. Productividad de Telemedicina Estatal por Unidad de Salud
con corte al 22 de diciembre 2024.**

Unidad	No. de consultas
CAPASITS Nogales	2
CEFERESO 11 Hermosillo Sonora	302
Centro de Salud Rural Arivechi	27
Centro de Salud Rural Bacanora	17
Centro de Salud Rural Banámichi	69
Centro de Salud Rural Baviácora	92
Centro de Salud Rural Bavispe	6
Centro de Salud Rural Estación Pesqueira	29
Centro de Salud Rural Huásabas	9
Centro de Salud Rural La Atravezada	43
Centro de Salud Rural Miguel Alemán	170
Centro de Salud Rural Nacori Chico	16
Centro de Salud Rural Ónavas	6
Centro de Salud Rural Quiriego	40
Centro de Salud Rural Rosario Tesopaco	20
Centro de Salud Rural Sahuaripa	117
Centro de Salud Rural San Javier	3
Centro de Salud Soyopa	6
Centro de Salud Rural Tecoripa	2
Centro de Salud Rural Tepahui	10
Centro de Salud Rural Yécora	31
Centro de Salud Urbano Caborca	11
Centro de Salud Urbano Huatabampo	1
Centro de Salud Urbano y Estabilización de Empalme	73
Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes "Hermosillo I" (ITAMA)	189
Clínica de Atención al Neurodesarrollo (CAN) Empalme	282
Clínica de Atención al Neurodesarrollo (CAN) Hermosillo	130
Clínica de Atención al Neurodesarrollo (CAN) Navojoa	95
Clínica de Atención al Neurodesarrollo (CAN) Nogales	148
Hospital Comunitario Ures	281
Hospital Comunitario Álamos	12
Hospital Comunitario de Magdalena	12
Hospital Comunitario de Vicam Switch	2
Hospital General San Luis Río Colorado	75
Hospital General de Guaymas	215
Hospital General del Estado (Interconsulta)	11
Total	2,554

Fuente: Datos Internos Dirección de Tecnologías de la Información. Secretaría de Salud Pública.

**Tabla 2. Productividad por especialidad médica a través de Telemedicina
con corte al 22 de diciembre 2024**

Especialidad Médica	No. de consultas
Pediatría	56
Ginecología y Obstetricia	122
Psicología clínica (Ginecología)	20
Psicología clínica (Pediatria)	64
Nutrición	86
Traumatología y Ortopedia	143
Oncología Pediátrica	1
Cirugía Pediátrica	1
Hematología	1
Neurodesarrollo	3
Medicina Interna	337
Urología	117
Psicología	136
Psiquiatría	653
Dermatología	75
Alergología	13
Neurología	38
Neumología	21
Hematología	1
Nefrología	7
PAVIF	4
Genética Médica	230
Neuropediatría	425
Total	2,554

**Fuente: Datos Internos Dirección de Tecnologías de la Información.
Secretaría de Salud Pública.**

Tabla 3. Acciones realizadas por las Clínicas Móviles de Medicina Preventiva en los municipios con comunidades indígenas.

Municipio	Actividad	Programa de Salud	Acciones	Inversión
Quiriego	Jornada de salud	Clínicas móviles de medicina preventiva	Promoción 879, Vigilancia epidemiológica y consulta médica preventiva 102, Salud sexual y reproductiva 60, Salud Mental y adicciones 123, Detección de enfermedades infectocontagiosas 187, Enfermedades respiratorias 40, Vacunación 349, Consulta de niño sano 83, Enfermedades crónico-degenerativas 154, Nutrición 56, Psico nutrición 14, Actividad física 87, Optometría 105, Salud animal 23, Trabajo social 107.	\$37,676.29
Álamos	Jornada de salud	Clínicas móviles de medicina preventiva	Promoción 648, Vigilancia epidemiológica y consulta médica preventiva 53, Salud sexual y reproductiva 23, Salud Mental y adicciones 99, Detección de enfermedades infectocontagiosas 187, Enfermedades respiratorias 42, Vacunación 95, Consulta de niño sano 57, Enfermedades crónico-degenerativas 108, Nutrición 95, Psico-nutrición 20, Actividad física 116, Optometría 103, Salud animal 72, Trabajo social 48	\$51,593.44

Fuente: Fuente: Datos internos Dirección General de Promoción a la Salud y Prevención de Enfermedades (DGPROSPE)-SSS. Datos al corte de 31 de diciembre del 2024.

“S/D: sin datos de inversión.

Indicadores de Gestión

INDICADOR	Línea Base	Resultados			Fuente	Semáforo con respecto a línea base
	2021	2022	2023	2024		
Porcentaje de población con carencia por acceso a los Servicios de Salud.	20.1% (2021)	20.1%	20.1%	20.1%	INEGI	
Tasa de camas censables por cada 1,000 habitantes del sector público.	0.95 (2018)	0.92	0.80	0.80	INEGI	
Porcentaje de población afiliada a los servicios de salud.	81.2 % (2020)	81.2 %	81.2 %	81.2 %	INEGI	
Razón de mortalidad materna.	43.4 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos registrado (2017)	28 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos registrados	20.1 muertes maternas por cada 100mil nacidos vivos registrados	28.9 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos	SINAVE	
Incidencia de obesidad en la primera infancia.	44.91% (2021)	S/D	S/D	92.16%	SUIVE	
Prevalencia de sobrepeso y obesidad infantil en el Estado de Sonora.	46.30% (2021)	46.30% (2021)	46.30% (2021)	46.30% (2021)	SINAVE	
Tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles IRAS y EDAS en menores de 5 años.	15.8 (2019)	6.8	Tasa de mortalidad preliminar por IRAS 2022 en menores de 5 años: 8.0. Tasa de mortalidad preliminar por EDAS 2022 en menores de 5 años: 1.2 "	Tasa de mortalidad preliminar por IRAS 2024 en menores de 5 años: 5.66 con 14 defunciones al 03 de diciembre Tasa de mortalidad preliminar por EDAS 2024 en menores de 5 años:	INEGI, DGIS.	

				0.404 con 1 defunción al 03 de diciembre Total: 6.1		
Porcentaje de satisfacción, trato adecuado y digno en unidades médicas.	87.60 % (2021)	88.02%	88.02%	89.1%	SESTAD	
Porcentaje de unidades acreditadas y reacreditadas en los servicios de salud del estado de Sonora	64.15% (2021)	72.2%	72.2% (Desaparece el proceso de acreditación de unidades de salud por decreto el 30 de octubre del 2023.)		DGIS	
Tasa de médicos especialistas por cada 100,000 habitantes.	95.7 (2021)	95.7	95.7	95.7	INEGI	
Tasa de enfermeras por especialistas por cada 100,000 habitantes.	46.3 (2021)	46.3	46.3	46.3	INEGI	
Porcentaje de percepción de discriminación en la atención médica.	23.3 % (2017)	17.50 (2022)	17.50	17.50	ENADIS	
Porcentaje de establecimientos de consulta externa y hospitalización en operación en el estado de Sonora.	60% (2021)	50%	51%	56.30 %	DGIS	

Fichas de los Indicadores.

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública	UNIDAD EJECUTORA:	Sector Salud
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1. Disponer de una red integrada de servicios de salud preventivos y curativos, en los tres niveles de atención con una distribución óptima que garantice el acceso oportuno de la población.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de población con carencia por acceso a los Servicios de Salud		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el porcentaje de personas con carencia por acceso a los Servicios de Salud		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Relación del número de casos de personas con carencia por acceso a los Servicios de Salud		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de personas que no cuentan con acceso a los servicios de salud / Total de la población) x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
FUENTE:	INEGI		
REFERENCIA ADICIONAL:	https://www.inegi.org.mx/temas/derechohabiencia/#Tabulados		
Línea base 2021		Avance 2024	Meta 2027
20.1%		20.1%	18.8%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública	UNIDAD EJECUTORA:	Sector Salud
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1. Disponer de una red integrada de servicios de salud preventivos y curativos, en los tres niveles de atención con una distribución óptima que garantice el acceso oportuno de la población.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Tasa de camas censables por cada 1,000 habitantes del sector público		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el número de camas con las que se cuentan en las instituciones que pertenecen al sector público por cada 1,000 habitantes, con el fin de estar informados sobre la capacidad de atención a la población.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Relación del número de camas censables disponibles en instituciones del sector público para atender a la población por cada 1,000 habitantes		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número total de camas censables en instituciones del sector público en un periodo determinado / Total de población de ese periodo) x 1,000		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Tasa		
FUENTE:	INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico y CONAPO (proyecciones de la población)		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2018		Avance 2024	Meta 2027
0.95		0.80	1.15

CÉDULA DE INDICADORES

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública	UNIDAD EJECUTORA:	Sector Salud
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2. Procurar la universalización de los servicios de salud, como una política pública estatal que asegure el acceso a los mismos, independientemente de la condición socioeconómica o derechohabiencia, que además contribuya a la eficiencia y transparencia en la obtención y ejecución de los recursos para la salud.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de la población afiliada a servicios de salud		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el porcentaje de personas con afiliación a algún Servicio de Salud.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide la proporción de la población que cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución pública de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Personas afiliadas a un servicio de salud / Total de población) x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
FUENTE:	INEGI		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2020		Avance 2024	Meta 2027
81.2%		81.2%	90%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública	UNIDAD EJECUTORA:	Sector Salud
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2. Procurar la universalización de los servicios de salud, como una política pública estatal que asegure el acceso a los mismos, independientemente de la condición socioeconómica o derechohabiencia, que además contribuya a la eficiencia y transparencia en la obtención y ejecución de los recursos para la salud.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Razón de mortalidad materna		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide la efectividad de acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puérperas de acuerdo con la normatividad aplicable.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador mide el número de muertes maternas presentadas en un determinado período comparado con el número de recién nacidos vivos en el mismo período, expresado por 100,000 nacidos vivos.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de muertes maternas en un determinado período / Número de nacidos vivos en el mismo período) x 100,000 nacidos vivos.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Tasa		
FUENTE:	SINAVE		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2017		Avance 2024	Meta 2027
43.4 muertes maternas por 100,000 nacidos vivos registrados		28.9 muertes maternas por 100,000 nacidos vivos registrados	25 muertes maternas por 100,000 nacidos vivos registrados

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública	UNIDAD EJECUTORA:	Sector Salud
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Garantizar la implementación de los programas e impulsar la generación de proyectos preventivos y comunitarios en salud, que permitan mantener una población sana y capaz de mitigar sus riesgos de enfermar.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Incidencia de obesidad en la primera infancia		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la disminución de incidencia de obesidad infantil en el Estado de Sonora		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide los casos nuevos de obesidad infantil en el estado de Sonora		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número total de casos nuevos/ Total de población menor de 5 años) x 100,000		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
FUENTE:	SUIVE		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Avance 2024	Meta 2027
44.91%		92.16%	40.94%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública	UNIDAD EJECUTORA:	Sector Salud
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Garantizar la implementación de los programas e impulsar la generación de proyectos preventivos y comunitarios en salud, que permitan mantener una población sana y capaz de mitigar sus riesgos de enfermar.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Prevalencia de sobrepeso y obesidad en población de 5 a 19 años.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la disminución de la prevalencia de sobrepeso y obesidad infantil en el Estado de Sonora		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide los casos de obesidad y sobrepeso infantil en la población entre 5 y 19 años.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número total de casos existentes al momento t / Total de población en el momento t) x 1000		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
FUENTE:	SUIVE; ENSANUT.		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Avance 2024	Meta 2027
46.30%		44.91%	43.30%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública	UNIDAD EJECUTORA:	Sector Salud
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Garantizar la implementación de los programas e impulsar la generación de proyectos preventivos y comunitarios en salud, que permitan mantener una población sana y capaz de mitigar sus riesgos de enfermar.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles IRAS y EDAS en menores de 5 años.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Reducir la tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles IRAS y EDAS en menores de 5 años		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Número de defunciones de niños menores de cinco años debido a enfermedades transmisibles IRAS y EDAS por cada cien mil niños de ese grupo de edad, en un año y área geográfica determinada.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de defunciones de niños menores de 5 años por enfermedades transmisibles IRAS y EDAS en el año t / población media de niños menores de 5 años en el área geográfica determinada en el año t) x 100,000		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Tasa		
FUENTE:	Base de datos de las defunciones generales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la Secretaría de Salud. Cubos Dinámicos. Consejo Nacional de Población. Proyecciones de Población de México, vigentes.		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2019		Avance 2024	Meta 2027
15.8		6.1	13.5

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública	UNIDAD EJECUTORA:	Sector Salud
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 4. Implementar un sistema de gestión de calidad, que permita eficientar la operación de atención médica y administrativa.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de satisfacción, trato adecuado y digno en unidades médicas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Identificar áreas de oportunidad en razón de la satisfacción, trato adecuado y digno, de los usuarios de los Servicios de Salud		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la proporción de usuarios de los Servicios de Salud del Estado de Sonora en razón de su satisfacción, trato adecuado y digno		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de Unidades encuestadas en los Servicios de Salud como positivas) / (Número total de unidades encuestadas de los Servicios de Salud de Sonora) x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Cuatrimestral		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
FUENTE:	Sistema de la Encuesta de Satisfacción, trato adecuado y digno (SESTAD)		
REFERENCIA ADICIONAL:	https://desdgces.salud.gob.mx/sestad/index.php/publico/numeracion/rpt_tabla?gobierno=GN00000101000000&mesurando=MG000001&periodo=202102&origen=0		
Línea base 2021		Avance 2024	Meta 2027
87.60%		89.1%	94%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Salud Pública	UNIDAD EJECUTORA:	Sector Salud
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 4. Implementar un sistema de gestión de calidad, que permita eficientar la operación de atención médica y administrativa.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de unidades acreditadas y reacreditadas en los servicios de salud del estado de Sonora		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Busca conocer la proporción de aquellas unidades médicas que cumplen con su acreditación, así como las que confirman tal estatus		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Porcentaje de unidades de los Servicios de Salud del Estado Sonora que se encuentran acreditadas		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Unidades de los Servicios de Salud del Estado de Sonora acreditadas y reacreditadas en el período / Total de unidades de los Servicios de Salud del Estado de Sonora para acreditar y Re acreditar) x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Dirección General de Información en Salud		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Avance 2024	Meta 2027
64.15%		72.2% (Desaparece el proceso de acreditación de unidades de salud, según el Decreto del 30 de octubre del 2023)	90%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública	UNIDAD EJECUTORA:	Sector Salud
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Gestionar el desempeño de un capital humano competente en todas las áreas del sector salud.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Tasa de Médicos Especialistas por cada 100,000 habitantes		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la cantidad de médicos especialistas que laboran en unidades del sector salud por cada 100,000 habitantes		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Tasa de Médicos especialistas que laboran en unidades del sector salud por cada 100,000 habitantes, en un determinado periodo de tiempo		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Cantidad de médicos especialistas / La población total en determinado periodo de tiempo) x 100,000		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Tasa		
FUENTE:	Anuario Estadístico (INEGI)		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Avance 2024	Meta 2027
95.7		95.7	110

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública	UNIDAD EJECUTORA:	Sector Salud
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Gestionar el desempeño de un capital humano competente en todas las áreas del sector salud.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Tasa de Enfermeras Especialistas por cada 100,000 habitantes		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la cantidad de Enfermeras especialistas que laboran en unidades del sector salud por cada 100,000 habitantes		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Tasa de enfermeras especialistas que laboran en unidades del sector salud por cada 100,000 habitantes, en un determinado periodo de tiempo		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Cantidad de enfermeras especialistas / La población total en determinado periodo de tiempo) x 100,000		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Tasa		
FUENTE:	Anuario Estadístico (INEGI)		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Avance 2024	Meta 2027
46.3		46.3	66.66

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública	UNIDAD EJECUTORA:	Sector Salud
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 6. Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud, sin distinción de raza, género, etnia, religión o condición socioeconómica.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de percepción de discriminación en la atención médica		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Reducir el porcentaje de personas que consideran que, en determinado periodo de tiempo, se le negó injustificadamente la atención médica o medicamentos, por razones de raza, género, etnia, religión o condición socioeconómica, en el estado de Sonora		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Medir el porcentaje de personas que consideran que se les ha negado injustificadamente la atención médica o medicamentos		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Total de personas que consideraron se les negó la atención médica o medicamentos / total de la muestra) x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Cada 5 años		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
FUENTE:	Encuesta Nacional Sobre Discriminación (ENADIS 2017) Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)		
REFERENCIA ADICIONAL:	El cálculo se estimó con base en los derechos captados a cada grupo, respecto a la población total de cada uno de ellos		
Línea base 2017		Avance 2024	Meta 2027
23.3%		17.5%	15%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública	UNIDAD EJECUTORA:	Sector Salud
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 6. Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud, sin distinción de raza, género, etnia, religión o condición socioeconómica.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de establecimientos de consulta externa y hospitalización en operación en el estado de Sonora		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Identificar el total de establecimientos de que atiendan consulta externa y hospitalización de salud pública que se encuentran en operación en el Estado de Sonora.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el porcentaje de establecimientos de consulta externa y de hospitalización de salud pública que se encuentran en operación en el estado de Sonora		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de establecimientos de consulta externa y hospitalización en operación en el estado de Sonora / Total de establecimientos de consulta externa y hospitalización en el estado de Sonora) x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
FUENTE:	Catálogo de Claves Únicas de Establecimientos de Salud (CLUES) Dirección General de Información en Salud (DGIS)		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Avance 2024	Meta 2027
60%		56.30%	65%



SECRETARÍA DE **SALUD PÚBLICA**

GOBIERNO
DE **SONORA**



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
Número de Oficio: SSP-SAF-DGPD-SOEE-DE-2025-020

"2025: Año de Inclusión de las Personas con Discapacidad"
Hermosillo, Sonora a 20 de febrero del 2025.

Asunto: Solicitud de Publicación en Plataforma de información
para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno.

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.
Presente.-

Hago referencia al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, publicado en el boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, No. 24, Sección 1 del 24 de Marzo del 2022. "(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación".

Sobre el particular, de la manera más atenta se solicita su apoyo con la gestión para la publicación del Informe Anual de Resultados 2024 de la Secretaría de Salud Pública y de los Servicios de Salud de Sonora en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno, los cuales se hicieron llegar a las direcciones de correo electrónico correspondientes.

A su vez, se le informa que los documentos en comento se publicarán también en el sitio web de la dependencia y entidad.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

DR. JOSE LUIS ALOMÍA ZEGARRA.



C.p.p. - Archivo

C.p.p. - Minuta

ENVÍARLE/FFPC/AYCV



Centro de Gobierno, Edificio México, Quinto Nivel Sur, Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Col. Villa de Seris. C.P. 83280
Hermosillo, Sonora / www.saludsonora.gob.mx